



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 37- 2019**

2 **SESION ORDINARIA**

3
4 LUNES VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE
5 HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA
6 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

7
8 **ASISTENCIA. –**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10
11 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Dita Watson Porta (Presidente
12 Municipal), Kenneth González Quirós, Manrique Chaves Quesada, Luis Fernando
13 Porras Vargas, Eraida Alfaro Hidalgo, Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Ana Rosario
14 Saborío Cruz, Allan Adolfo Solís Sauma, Mirna Villalobos Jiménez. -

15
16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Yuset
17 Bolaños Esquivel, José Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María
18 Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, -

19
20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
21 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes
22 Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
23 Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
24 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. -

25
26 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson
27 Manuel Román Lopez, Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada,
28 Maikol Andrés Soto Calderón, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz,
29 Jazmín Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras. –

30

1 **VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Jenny Chacón Agüero. -

2

3 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

4

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** -----.

6

7 **VISITANTES:** Miembros comités de caminos, Junta Administrativa y de Educación.-

8

9

MIEMBROS AUSENTES

10

(SIN EXCUSA)

11

12 Alejandro Rodríguez Navarro, Rigoberto Mora Villalobos, Natalia Segura Rojas. –

13

14

MIEMBROS AUSENTES

15

(CON EXCUSA)

16

17 Gina Marcela Vargas Araya (comisión), Nelson Jesús Ugalde Rojas (fuera del país),

18

19 **Nota:** Al ser las 15:30 horas el Regidor Evaristo Arce Hernández, pasa a ocupar la

20 curul de del Regidor Manrique Chaves Quesada, representante de la Fracción del

21 Partido Liberación Nacional, por encontrarse ausente al iniciar la sesión. -

22

23

ARTICULO I.

24

LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -

25

26 La Presidente Municipal en ejercicio, Dita Watson Porta, procede a dar

27 lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

28

29 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. -**

30

- 1 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**
- 2 **3. ORACIÓN. -**
- 3 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 35 Y N° 36 DEL 2019.-**
- 4 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. -**
- 5 **6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 6 **EDUCACIÓN. -**
- 7 **7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS, JUNTAS**
- 8 **ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**
- 9 **8. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -**
- 10 **9. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA. -**
- 11 **10. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -**
- 12 **11. INFORMES DE COMISION. -**
- 13 **12. MOCIONES. -**
- 14 **13. ATENCION PROYECTOS DE LEY.-**

15

16

ARTÍCULO II.

17

ORACION. -

18

19 La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia,
20 dirige la oración.

21

22

ARTÍCULO III.

23

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 35 Y N° 36 DEL 2019.

24

25

➤ Acta N°35 del 2019. -

26

27

28

29

30

La Presidente Municipal en ejercicio, Dita Watson Porta, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 35-2019. Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N° 35-2019, **se da por aprobada la misma, Votación unánime.**

1 **Nota:** Al ser las 15:39 horas el Regidor Manrique Chaves Quesada, representante
2 de la Fracción del Partido Liberación Nacional, pasa a ocupar su respectiva curul. -

3

4 ➤ **Acta N°36 del 2019. –**

5 La Presidente Municipal en ejercicio, Dita Watson Porta, presenta para su
6 análisis y aprobación el Acta N° 36-2019. Al no haberse presentado ningún
7 comentario u objeción con respecto al Acta N° 36-2019, **se da por aprobada la**
8 **misma, Votación unánime.**

9

10 **ARTÍCULO IV.**

11 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

12

13 A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

14

- 15 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LOURDES, SOLICITA UN
16 PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FERIA LOS DIAS 28,
17 29, 30 DE JUNIO DE 2019. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE
18 UBICARÁ EN CIUDAD CAMPO REAL, LA MERCEDES.

19 **ACUERDO 01.-**

20

21 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades
22 que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el
23 entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además,
24 se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros
25 Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni
26 subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se
27 realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración
28 Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su
29 Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto,
30 debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente

1 indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos
2 provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente
3 externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda
4 entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos.

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7

ARTÍCULO V.

8

LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE

9

EDUCACIÓN.

10

11 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

12

13 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación
14 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
15 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
16 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

17

18

ESCUELA TRES ESQUINAS- FORTUNA

19

➤ Álvaro Calderón Trejos.....cédula.....2-489-504

20

21

ESCUELA SANTA LUCÍA-PITAL

22

➤ Ceilen María Araya Vargas.....cédula.....2-599-648

23

➤ Yalena Amador Useda.....155817045320

24

➤ Xinia Mayela Soto Gamboa.....2-425-797

25

➤ Ismael Antonio Mendoza Bravo.....155824215004

26

➤ Oscar Danilo Sequeira.....155819334302

27

28

CINDEA BOCA ARENAL-CUTRIS

29

➤ José de Jesús Sánchez Zambrano.....cédula.....2-528-938

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA KOPPER MUELLE-CUTRIS

- María Guadalupe Rojas Granados.....cédula.....2-694-383

ACUERDO N° 02.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI.

JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. -

- Juramentación de miembros de Comités de Caminos, Juntas Administrativas y de Educación. -

La Presidente Municipal en ejercicio, Dita Watson Porta, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA TRES ESQUINAS-FORTUNA

- Álvaro Calderón Trejos.....cédula.....2-489-504

ESCUELA SANTA LUCÍA-PITAL

- Ceilen María Araya Vargas.....cédula.....2-599-648
- Yalena Amador Useda.....155817045320
- Xinia Mayela Soto Gamboa.....2-425-797
- Ismael Antonio Mendoza Bravo.....155824215004
- Oscar Danilo Sequeira.....155819334302

1
2
3
4
5
6

7
8
9
10
11

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

CINDEA BOCA ARENAL-CUTRIS

- José de Jesús Sánchez Zambrano.....cédula.....2-528-938

ESCUELA KOPPER MUELLE-CUTRIS

- María Guadalupe Rojas Granados.....cédula.....2-694-383

COMITÉ DE CAMINOS URBANIZACIÓN LA PAZ, CALLE RANCHO

LAGOS, FLORENCIA

RUTA: 2-10-878

	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
7	Juan Enrique Mora Martínez	600920293	8886-1946
8	Jose Antonio Acuña Rodriguez	204900784	8823-7326
9	Jorge Eduardo Salas Lizano	203570196	8450-8989
10	Mario Alberto Boza Carranza	204890759	8450-8989

COMITÉ DE CAMINOS SANTA ROSA, LA PALMERA

RUTA: 2-10-178

	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
12	Luz Maria Méndez Montero	202930461	8578-6693
13	Cc. Luz Mery Méndez Montero		
14	Helen Maria Vargas Hernández	205510660	8806-9406
15	Gerardo Alberto Fallas Campos	109530946	8336-6680
16	Bernal Arroyo Moreira	203540515	
17	Keilor Vinicio Arias Saborío	205000688	8468-5252
18	Jorge Luis Vargas Hernández	202750833	8519-8487
19	Ademar Alberto Arias Soto	205760124	

COMITÉ DE CAMINOS LAS NUBES, CIUDAD QUESADA

RUTA: 2-10-004

	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
1	Melany Chaves Chacón	206150994	8880-2366
2	Juan José Barrientos Blanco	206420906	8875-8778
3	Maria Amalia Alfaro Rojas	106520468	8391-2214
4	Ricardo Antonio Barrientos Salas	204280801	8796-2164
5	Javier Francisco Hernández Rojas	106370745	8385-8048
6	Maria Del Carmen Chacón Rojas	203610493	8307-7376
7	Sodelba Méndez Miranda	502440019	8670-3527

8

9

ARTÍCULO VII.

10

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

11

12 ➤ **Justificación de inasistencia a la presente sesión por parte del Alcalde**
13 **Municipal. --**

14

15 Se recibe oficio MSC-AM-1046-2019 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual
16 se detalla a continuación:

17

18 Por motivos de compromisos previos, no podré estar en la sesión municipal
19 del 24 de junio del año en curso, en mi lugar estará la Sra. Vicealcaldesa Jenny
20 Chacón Agüero.

21

22 ➤ **Solicitud de acuerdo para la atención de la Circular STAF-0754-2019 de la**
23 **Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Relativa a la Regla**
24 **Fiscal. -**

25 Se recibe oficio MSC-AM-0994-2019 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
26 detalla a continuación:

27

1 **ASUNTO:** SOLICITUD DE ACUERDO PARA LA ATENCION DE LA CIRCULAR
2 STAF-0754-2019 DE LA SECRETARIA TECNICA DE LA AUTORIDAD
3 PRESUPUESTARIA, RELATIVA A LA REGLA FISCAL.

4 Con el fin de atender en tiempo y forma, se solicita se proceda a analizar y tomar el
5 respectivo acuerdo, que es requisito indispensable a remitir a la autoridad
6 presupuestaria del Ministerio de Hacienda con el objetivo de obtener la Certificación
7 de cumplimiento de la Regla Fiscal para la aplicación del Presupuesto Ordinario
8 2020, tal como lo establece el Artículo 19 del Título IV de la Ley 9635 y su reforma.

9

10 Para tal fin se requiere se tomen los siguientes acuerdos:

11

12 • **Aprobar la información relativa al consolidado y por programas del**
13 **objeto del gasto del Presupuesto Ordinario 2019 aprobado por la**
14 **Contraloría.**

15

16 • **Aprobar el CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL**
17 **SECTOR PÚBLICO según la tabla de equivalencia del**
18 **CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO**
19 **del Presupuesto Ordinario 2019 aprobado por la Contraloría.**

20

21 • **Aprobar la información relativa al detalle de los proyectos de**
22 **inversión que se están desarrollando según la Matriz que para tal**
23 **fin cuenta la Dirección de Planificación y que son los proyectos**
24 **incorporados en el PAO 2019 del Presupuesto Ordinario 2019**
25 **aprobado por la Contraloría.**

26

27 Es importante señalar, que como Jerarca Superior se tiene tiempo hasta el 28 de
28 junio para enviar toda la información requerida, por lo que les solicito con todo
29 respeto, se proceda con la toma de los acuerdos indicados y poder contar con la
30 Certificación del Acuerdo por parte de la Secretaria antes de la fecha del plazo

1 establecido.

2

3 Se adjuntan como anexos 8 folios en total. **Se solicita dispensa de trámite.**

4

5 **SE ACUERDA:**

6

7 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

8

9 **ACUERDO N° 03.-**

10

11 • Aprobar la información relativa al consolidado y por programas del objeto del
12 gasto del Presupuesto Ordinario 2019 aprobado por la Contraloría. **Votación**
13 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

14

15 • Aprobar el CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR
16 PÚBLICO según la tabla de equivalencia del CLASIFICADOR POR OBJETO
17 DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO del Presupuesto Ordinario 2019
18 aprobado por la Contraloría. **Votación unánime. ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20

21 • Aprobar la información relativa al detalle de los proyectos de inversión que
22 se están desarrollando según la Matriz que para tal fin cuenta la Dirección de
23 Planificación y que son los proyectos incorporados en el PAO 2019 del
24 Presupuesto Ordinario 2019 aprobado por la Contraloría. **Votación**
25 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

26

27 ➤ **Solicitud de nombramiento de Rol de seguimiento por informe DFOE-DL-**
28 **IF-00006-2019.-**

29 Se recibe oficio MSC-AM-0994-2019 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
30 detalla a continuación:

1 **Asunto: Solicitud de nombramiento de Rol de seguimiento por informe**
2 **DFOE-DL-IF-00006-2019 del 17 de junio del 2019**

3
4 En atención al informe del ente contralor citado en el asunto, le permito solicitar
5 que se nombre en el rol de seguimiento y contacto conforme a lo solicitado por
6 la CGR; cito:

7
8 “...se establece que el Concejo Municipal debe designar y comunicar
9 al Área de Seguimiento de Disposiciones, los datos del responsable
10 del expediente de cumplimiento, a quien le corresponderá la tarea de
11 conformar, actualizar, foliar, custodiar, conservar y dar acceso al
12 expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones
13 (punto 2.1.4). Asimismo, se le solicita comunicar al Órgano Contralor
14 sobre la persona a quien se le asignó el rol de contacto oficial, para
15 facilitar la comunicación entre la persona a la que se le dirigen las
16 disposiciones y la Contraloría General, para el suministro de
17 información cuando ésta lo requiera (punto 2.2.1).”

18
19 Por lo anterior expuesto le solicito respetuosamente el nombramiento del señor
20 Diego Alonso Madrigal Cruz, Contador Municipal, teléfono 2401-0938, correo
21 diegomc@munisc.go.cr como responsable de conformar, actualizar, foliar,
22 custodiar, conservar y dar acceso al expediente de cumplimiento de las
23 disposiciones y recomendaciones giradas por la CGR.

24
25 Se solicita dispensa de trámite.

26
27 **SE ACUERDA:**

28
29 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -
30

1 El señor Diego Alonso Madrigal Cruz, Contador Municipal, explica que, la
2 solicitud obedece a la auditoría que hizo la Contraloría General de la República a
3 esta Municipalidad y a veinte Municipalidades más, en si la nota del señor Alcalde
4 Municipal, lo que dice es que la Contraloría está solicitando que se le envíe a ellos
5 de parte del Concejo Municipal una persona que se encargue de foliar y manejar el
6 expediente con las disposiciones que ellos han establecido, es una función de
7 recolectar toda la evidencia que la Administración va a generar con base a las
8 disposiciones del informe de la auditoria de la Contraloría y desarrollarlo.

9

10 El Regidor Edgar Esquivel Jiménez, considera pertinente que se apruebe y
11 se tome el acuerdo inmediatamente, porque dan un plazo de cinco días para asignar
12 el funcionario responsable, siendo la ocasión propicia para hacer la elección.

13

14 La señora Ana Rosario Saborío Cruz, Regidora Municipal, solicita a los
15 compañeros regidores que se apruebe de una vez dicho nombramiento, siendo que
16 el señor Diego Madrigal es la persona que trabaja en eso, aunque la Contraloría no
17 lo había solicitado, él ya tiene ese trabajo adelantado, considera que es la persona
18 idónea porque sabe que es lo que hay que hacer.

19

20 La señora Mirna Villalobos Jiménez, Regidora Municipal, consulta al señor
21 Diego Madrigal Cruz, Contado Municipal, ¿Qué si él será la persona encargada de
22 darle seguimiento a las indicaciones?

23

24 El señor Diego Madrigal Cruz, Contador Municipal, con respeto a la consulta
25 de la Regidora Mirna Villalobos Jiménez, responde que, sí, que él será la persona
26 en dar seguimiento a las indicaciones.

27

28 **ACUERDO N° 04.-**

29

30 Nombrar al señor Diego Alonso Madrigal Cruz, Contador Municipal, teléfono 2401-

1 0938, correo diegomc@munisc.go.cr como contacto oficial y responsable de
2 conformar, actualizar, foliar, custodiar, conservar y dar acceso al expediente de
3 cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones giradas por la Contraloría
4 General de la República. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO. –**

6

7 ➤ **Felicitación a los Funcionarios Municipales señores Bernor Kopper**
8 **Cordero y Diego Madrigal Cruz por parte de la Administración Municipal. –**

9

10 La señora Vicealcaldesa Jenny Chacón Agüero, felicita y agradece en nombre
11 de la Administración Municipal a los funcionarios municipales señores Bernor
12 Kopper Cordero y Diego Madrigal Cruz y otros funcionarios municipales que han
13 tenido que ver con el trabajo que el Departamento Financiero de este Municipio está
14 realizando, no es en vano el hecho de que hoy el Municipio sea la primer
15 Municipalidad con un 90.76 de la Contraloría General de la República donde califica
16 al Municipio la implementación de las normas NIC (Normas Internacionales de
17 Contabilidad). Siendo que, eso permite darse cuenta de la importancia que tiene
18 ese departamento y al incrementar la calidad de esos Estados Financieros, también
19 está comparando esa información que es la importancia de este tipo de conocimiento
20 y mayor transparencia en la Rendición de Cuentas y así la toma de decisiones.

21

22 La Presidente Municipal en ejercicio, Dita Watson Porta, también se une a las
23 palabras dadas por la señora Vicealcaldesa Jenny Chacon Agüero, siendo que los
24 señores Bernor Kopper y Diego Madrigal son muy profesionales, no se puede
25 esperar menos de una Municipalidad número uno con la aplicación de las normas,
26 que Dios los bendiga por el trabajo que hacen, porque eso pone en grande a esta
27 Municipalidad y al cantón.

28

29

30

1 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

2

3 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-358-2019 emitido por la Sección de
4 Patentes, el cual se detalla a continuación:

5

6 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
7 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
8 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047
9 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
10 reglamento.

11

12 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
13 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
14 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de
15 bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

16

17 La licencia solicitada es la siguiente:

18

19

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Marina Rodriguez Pantu	2-623-874	B32479	Mini Súper	D1	Fortuna

21

22 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
23 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

24

25 **SE ACUERDA:**

26

27 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

28

29

30

1 **ACUERDO N°05.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-358-2019 de la Sección de Patentes
4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
5 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Marina Rodriguez Pantu	2-623-874	B32479	Mini Súper	D1	Fortuna

7

8 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío**
9 **Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un**
10 **voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, en cuanto a la**
11 **firmeza). -**

12

13 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

14

15 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-359-2019 emitido por la Sección de
16 Patentes, el cual se detalla a continuación:

17

18 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
19 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
20 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047
21 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
22 reglamento.

23

24 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
25 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
26 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de
27 bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

1 La licencia solicitada es la siguiente:

2 Licenciario	3 Cedula	4 Patente Comercial	5 Actividad	6 Clase	7 Distrito
8 Pedro Elmer Lee Cano	9 8-087-743	10 B24588	11 Restaurante	12 C	13 Fortuna

5

6 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
7 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

8

9 **SE ACUERDA:**

10 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

11

12 **ACUERDO N°06.-**

13

14 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-359-2019 de la Sección de Patentes
15 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
16 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

17

18 Licenciario	19 Cedula	20 Patente Comercial	21 Actividad	22 Clase	23 Distrito
24 Pedro Elmer Lee Cano	25 8-087-743	26 B24588	27 Restaurante	C	Fortuna

18

19 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío**
20 **Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un**
21 **voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, en cuanto a la**
22 **firmeza). -**

23

24 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

25

26 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-360-2019 emitido por la Sección de
27 Patentes, el cual se detalla a continuación:

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
2 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
3 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047
4 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
5 reglamento.

6

7 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
8 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
9 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de
10 bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

11

12 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Pérez Lopez Marlene	2-469-627	B23171	Mini Súper	D1	Florencia

16

17 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
18 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

19

20 **SE ACUERDA:**

21

22 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

23

24 **ACUERDO N°07.-**

25

26 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-360-2019 de la Sección de Patentes
27 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
28 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

29

30

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Pérez Lopez Marlene	2-469-627	B23171	Mini Súper	D1	Florencia

1

2 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío**
 3 **Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un**
 4 **voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, en cuanto a la**
 5 **firmeza). -**

6

7 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

8

9 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-361-2019 emitido por la Sección de
 10 Patentes, el cual se detalla a continuación:

11

12 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
 13 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
 14 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047
 15 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
 16 reglamento.

17

18 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
 19 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
 20 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de
 21 bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

22

23 La licencia solicitada es la siguiente:

24

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Nagojo S.R.L	3-102-762241	B32378	Restaurante	C	Fortuna

25

26

27

1 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
2 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

3

4 **SE ACUERDA:**

5

6 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

7

8 **ACUERDO N°08.-**

9

10 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-361-2019 de la Sección de Patentes
11 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
12 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

13

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Nagojo S.R.L	3-102-762241	B32378	Restaurante	C	Fortuna

14

15 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío**
16 **Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un**
17 **voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, en cuanto a la**
18 **firmeza). -**

19

20 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

21

22 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-367-2019 emitido por la Sección de
23 Patentes, el cual se detalla a continuación:

24

25 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
26 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
27 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047

1 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
2 reglamento.

3

4 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
5 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
6 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de
7 bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

8

9 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Rodriguez Álvarez Luiciana	2-591-340	B32578	Restaurante	C	Cutris

13

14 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
15 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

16

17 **SE ACUERDA:**

18 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

19

20 **ACUERDO N°09.-**

21 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-367-2019 de la Sección de Patentes
22 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
23 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

24

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Rodriguez Álvarez Luiciana	2-591-340	B32578	Restaurante	C	Cutris

25 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío**

26 **Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un**

27 **voto en contra de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, en cuanto a la**

1 **firmeza).** -

2

3 La señora Ana Rosario Saborío Cruz, Regidora Municipal, justifica su voto en
4 contra, indicando que le da mucho dolor y pesar de ver el esfuerzo y los millones de
5 millones que esta Municipalidad está gastando en promover el deporte para sacar
6 a los jóvenes y niños del flagelo de las drogas y se continúa dando permisos para
7 que se siga distribuyendo el alcohol, considera que son responsables del bienestar
8 de la juventud y se está gastando miles de millones en un Comité Cantonal de
9 Deportes, no solo ahí, sino que se toma parte del Presupuesto para seguir
10 repartiendo instrumentos deportivos para sacar a los jóvenes, pero, sacarlos de
11 donde si cada día se abren más cantinas.

12

13 La señora Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa Municipal, sobre lo
14 mencionado por la señora Ana Rosario Saborío Cruz, señala que, si bien es cierto
15 ella misma contestó la consulta que hizo, además indica que, esto es un asunto de
16 que según la Ley por cantidad de habitantes se permite un número de licencias de
17 licor por Distrito, la inquietud es válida, también por Ley obligan darle el 3% al Comité
18 de Deportes, eso no se ve como un gasto sino como una inversión, es un lujo
19 principalmente para en un semillero como el cantón de San Carlos donde hay atletas
20 que sobre pasan cualquier tipo de disciplina, la inversión que se haga en deporte
21 por lo que estipula la ley es sumamente valiosa, nunca se debe de bajar la guardia
22 en el sentido de que así como está el bien está el mal, hay que seguir contribuyendo
23 a mejorar las condiciones de nuestra juventud, por eso es que la parte recreativa es
24 fundamental porque fomenta la disciplina y una serie de valores que también son
25 transferidos a esa disciplina que se ejerce siendo que la competición es muy
26 importante, el Concejo Municipal tiene que estar velando porque la Administración
27 Municipal cumpla con esos parámetros por población, población versus cantidad de
28 licencias de licor por distrito. Además, informa que los días 11, 12 y 13 de junio del
29 presente año, se realizó el taller del Sistema de Comandos de Incidencia con la
30 participación de veinticinco integrantes, eso permite que dichos integrantes que son

1 parte de la Comisión Municipal de Emergencias y la Comisiones cantonales de
2 Emergencias, fueron tres días muy valiosos porque tomaron conocimiento acerca
3 de los planes preventivos y de respuesta. Aclara que el recurso para dar el taller fue
4 a través de Visión Mundial, el Municipio no incurrió en gastos al respecto, siendo
5 esas las buenas alianzas las que hay que fomentar, el no trabajar en forma individual
6 sino grupal para maximizar los recursos, también la Comisión Nacional de
7 Emergencias que brindó la parte logística. Además, el 20 de junio fue la reunión del
8 CCCI (Consejo Cantonal Coordinador Inter Institucional) mientras se estaba en
9 sesión también se tenía en el Liceo San Carlos la celebración del Día de Seguridad
10 Vial, participaron cinco instituciones con diferentes actividades de Seguridad Vial,
11 se hizo un operativo nocturno enseñando a la población todo lo que corresponde
12 con la señalización vial, normas y reglamentos, se escogió el Liceo San Carlos
13 porque hay mil cuatrocientos jóvenes, participo IAFA, Fuerza Pública, Instituto
14 Nacional de Seguros, COSEVI, la Municipalidad de San Carlos y otras instituciones,
15 esto con el fin de los jóvenes puedan poner en práctica las normas de seguridad.
16 Sobre el trabajo realizado en la Red de Cuido de Pital informa que el 20 de junio se
17 celebró el día del no maltrato de la persona adulta mayor, en el cantón de San Carlos
18 hay 18 grupos de adultos mayores, en el cantón hay 8.600 personas mayores de
19 sesenta y cinco años, muchos de ellos están en estado de abandono, solo falta un
20 distrito para tener un grupo organizado de atención al adulto mayor.

21

22 **Nota:** Al ser las 16:19 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, se retira de
23 su curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández. -

24

25 ➤ **Consultas varias. -**

26

27 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, indica que el jueves
28 pasado estuvo en la Feria del Agricultor, vio muy bonito el adelanto que ya se tiene
29 de las instalaciones, desea saber si es este jueves o el que viene la inauguración.

30

1 La señora María Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista,
2 indica que, varias personas le han solicitado que les ayude con el asunto de la
3 recolección de basura en Buena Vista, porque no se dan cuenta que los sacos se
4 caen del camión y quedan votados, además hay que señores que dicen que nos le
5 recogen la basura, le solicita a la señora Vicealcaldes interponer sus buenos oficios
6 para que recojan la basura. Sobre el tema del adulto mayor, señala que, le gustaría
7 saber cuáles con los requisitos para ver de qué manera se puede proceder y como
8 ayudar a los adultos mayores que son bastantes en la comunidad de Buena Vista.

9

10 La señora Ana Rosario Saborío Cruz, Regidora Municipal, le solicita a la señora
11 Vicealcaldesa, que si pueden realizar una inspección y enviar las tapas para los
12 huecos en el centro de Pital.

13

14 El señor Kenneth González Quirós, Regidor Municipal, felicita a la señora
15 Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa Municipal, por preocuparse por los adultos
16 mayores, señala que se ha dado cuenta de que una adulta mayor cuida a una
17 persona con problemas siquiátricos muy serios, donde ella ha sido agredida varias
18 veces, parece que remiten al paciente al Hospital San Carlos para que ellos
19 posteriormente lo envíen al Hospital Siquiátrico, aparentemente lo que le dan son
20 una pastillas o en dado caso las del tratamiento, pero él no consume el tratamiento
21 o no lo lleva, siendo que expone muy fuerte a la persona adulta mayor inclusive
22 donde ya ha sido agredida, le consulta a la señora Vicealcaldesa Jenny Chacón, si
23 sabe cuáles son las políticas del Hospital San Carlos con respecto a esos temas,
24 porque parece que hay negligencia a la hora de aplicar los medicamentos a estas
25 personas con problemas siquiátricos, debería de haber más responsabilidad por
26 parte de Siquiatría del Hospital San Carlos con respecto de enviarlos al Hospital
27 Siquiátrico y alejar a esos adultos mayores de una agresión física, verbal, sexual o
28 de algún tipo por parte de personas con ese serio problema de siquiatría.

29

30 La señora Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa Municipal, sobre la consulta del

1 Regidor Manrique Chaves Quesada señala que, va a consultar la fecha de
2 inauguración, porque apenas hoy se está haciendo la recepción de la segunda
3 etapa, recordar que se dieron dos etapas, aproximadamente va a ser ocupado por
4 el 50% el área que se hizo a parte del área de recepción, el área de enfriamiento y
5 descarga de productos, hasta hoy se está recibiendo de parte del Ingeniero David
6 Quesada por la empresa la obra, por lo tanto no cree que sea en el transcurso de
7 esta semana, además informa que, se está elaborando un reglamento sobre cuál
8 va a ser el uso de bien municipal, ya que va a estar desocupado lunes, martes,
9 miércoles, sábado y domingo, es un espacio sumamente amplia con ciertas
10 condiciones que podría ser utilizada para asambleas, algunos tipos de eventos
11 culturales y deportiva podría perfectamente darse o asambleas que algunas
12 instituciones en el cantón pagan grandes montos que podría el Municipio también
13 invertirlos para el mantenimiento al lugar, una vez elaborado el reglamento se
14 sometido y analizado dentro del seno del Concejo Municipal. Sobre la solicitud de
15 la Síndica de Buena Vista María Mayela Rojas Alvarado, referente a la recolección
16 de basura, indica que enviará una nota a quien corresponda para que se tomen las
17 medidas del caso, sobre el tema del adulto mayor, le indica que, le gustaría que le
18 informe si tienen algún terreno que sea propiedad de la Asociación de Desarrollo
19 para un espacio, se puede empezar a elaborar el proyecto para enviarlo a la Junta
20 de Protección Social, a la sancarleña Urania Chaves, quien miembro de la Junta
21 de Protección Social, para buscar recursos que permitan poder invertir en atención
22 del adulto mayor. Sobre la petición del Regidora Ana Rosario Saborío le indica que
23 va a solicitar a la Unidad Técnica que le brinden verazmente cual es la situación.
24 Sobre la consulta del Regidor Kenneth González Quirós, indica que en este caso
25 el protocolo dice que cuando hay una agresión se recurre directamente a la
26 Defensoría, ésta hace una nota a CONAPAN para que tanto la persona siquiátrica
27 que es referida a donde corresponde, como la persona adulta mayor, la misma
28 Defensoría hace el trámite respectivo CONAPAN define que hacer en cada caso e
29 intervenir, da ciertas condiciones y lineamientos desde el punto de vista legal para
30 que se proceda de informa inmediata.

1 **ARTÍCULO VIII.**

2 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
3 **CORRESPONDENCIA. -**

4
5 ➤ **Informe de correspondencia. –**

6 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

7
8 24 DE JUNIO DE 2019

9
10 Al ser Las 10 horas con la presencia del Regidor: Edgar Esquivel Jimenez

11
12 Se inicia sesión:

13
14 **Artículo 1.** Se recibe oficio DFOE-DL-0878 (08468) emitido por la División de
15 Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica,
16 sobre remisión del informe No. DFOE-DL-IF-00006-2019, Auditoria de carácter
17 especial sobre el avance del proceso de implementación y aplicación de las Normas
18 Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP) en 21
19 municipalidades del país. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
20 **ACORDAR:** Convocar al señor Contador Municipal para que explique las acciones
21 a seguir para el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el ente Contralor en
22 el informe No. DFOE-DL-IF-00006-2019. A la vez asignar a una persona
23 responsable, como contacto oficial con el Órgano Contralor, para facilitar la
24 comunicación, en el suministro de información cuando esta lo requiera.

25
26 **Artículo 2.** Se recibe oficio AL-CPOECO-72-2023 emitido por la Comisión
27 Permanente de Asuntos Económicos, sobre la consulta a este Concejo Municipal
28 sobre el expediente 20975. LEY CONTRA LA ADULTERACION Y EL
29 CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO. **SE**
30 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Solicitar prorroga de 8 días

1 hábiles a fin de emitir criterio para la próxima sesión del Concejo Municipal el día 01
2 de julio de 2019.

3

4 **Artículo 3.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la señora Odili
5 Rodríguez Arias, para que investiguen lo antes posible sobre la invasión de terrenos
6 que probablemente sean municipales por deslaves e inundaciones del Rio Peje. **SE**
7 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar a la
8 Administración Municipal para lo que corresponda y a la Comisión de Obra Pública
9 para su seguimiento.

10

11 **Artículo 4.** Se recibe oficio A.L.C.M-010-2019, emitido por la Lic. Alejandra
12 Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, remitida a este Concejo
13 Municipal, con relación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos,
14 en sesión del lunes 01 de abril de 219, Artículo XIV, acuerdo No. 37, Acta No, 19,
15 donde se solícita recomendación con base a documento sin número de oficio
16 emitido por la señora María de los Ángeles Acuña Salazar, del Tribunal Fiscal
17 Administrativo, con relación a gestiones planteadas por el señor Asdrúbal Villegas
18 Corrales, en su condición de representante legal de la Sociedad Inversiones Pura
19 Vida de la Fortuna S.A, contra varios avalúos realizados a su propiedades. **SE**
20 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Que las conclusiones
21 recomendadas por la Lic. Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal de este
22 Concejo Municipal, con fundamento en el artículo 19 de la Ley No 7509 del 09 de
23 mayo de 1995 y sus reformas, Ley Impuesto sobre Bienes Inmuebles y 34 de su
24 Reglamento. Decreto Ejecutivo 27601-H y sus reformas. Lo siguiente.

25 -Solicitar al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal y a la Oficina de
26 Valoraciones, ambos de la Municipalidad de San Carlos, que, de manera conjunta,
27 realicen una completa actualización de los expedientes administrativos
28 correspondientes a los avalúos AV-162-2018, AV-163-20187, AV-164-2018, AV-166-
29 2018, AV-167-2018, AV-168-2018, Av-171-2018, debiéndose incorporar a los
30 mismos todos los actos administrativos que hayan sido emanados en dichos

1 procesos.

2 - Que una vez, que dichos expedientes hayan sido debidamente actualizados, se
3 remita al Tribunal Fiscal Administrativo copia certificada de los mismos a fin de que
4 dicho Honorable Tribunal proceda a resolver el recurso de apelación planteado por
5 el señor Asdrúbal Villegas Corrales en su condición de representa legal de la
6 sociedad Inversión Pura Vida de la Fortuna S.A, contra la resolución MSCCM-SC-
7 1093-2018, de las doces horas con cincuenta y cinco minutos del diecinueve de
8 junio del dos mil dieciocho, emitida por la Secretaria del Concejo Municipal.

9

10 **Artículo 5.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Regidora Ditta
11 Watson Porta, Coordinadora COMAD, sobre la remisión de oficio No, RHN-317-19
12 de CONAPDIS, con respecto a respuesta al oficio PAC-CMG-124-2019, respecto a
13 las acciones realizadas por la COMAD San Carlos. **SE RECOMIENDA AL**
14 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por visto y recibido.

15

16 **Artículo 6.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Junta de
17 Educación de la Escuela German Rojas Araya, donde solicitan dotar de juegos
18 recreativos para que los niños y niñas se diviertan y descarguen esa energía en
19 tiempos de recreo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
20 Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente.

21

22 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSC-AM-0997-2019, emitido por la Alcaldía Municipal,
23 dirigida a Concejo Municipal en atención al oficio MSC-SC-0922-2019. En el cual se
24 solicita al señor José Jimenez Salazar un informe de los oficios DSR-022-2019, I-
25 036-2019-DSR, I-037-2019-DSR, emitido por el Colegio Federado de Ingenieros y
26 Arquitectos de Costa Rica. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
27 **ACORDAR:** Dar por visto y recibido.

28

29 **Artículo 8.** Se recibe oficio AL-C020993-128-2019, emitido por la Comisión Especial
30 de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, mediante la cual consulta el criterio

1 sobre el proyecto de ley: LEY GENERAL DE LA ALIANZA PUBLICO-PRIVADA
2 (APP), Expediente No. 20.916. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
3 **ACORDAR:** Solicitar prorroga de 8 días hábiles a fin de emitir criterio la próxima
4 sesión del Concejo Municipal el día 01 de julio de 2019.

5

6 **Artículo 9.** Se recibe oficio AL-DCLEAMB-007-2019, emitido por la Comisión
7 Permanente Especial de Ambiente, sobre la consulta de criterio a este Concejo
8 Municipal sobre el texto del proyecto EXPEDIENTE No, 21.126, MODIFICACION
9 DE LOS ARTICULO 6 Y 22 y ADICION DE LOS ARTICULOS 6 BIS, 6 TER, 6
10 QUATER, 22 BIS Y UN NUEVO INCISO AL ARTICULO 84 DE LA LEY ORGANICA
11 DEL AMBIENTE, LEY 7554 DE 4 DE OCTUBRE DE 1995, LEY PARA
12 FORTALECER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN
13 MATERIA AMBIENTAL. **SE RECOMIENDA AL CONEJO MUNICIPAL ACORDAR.**
14 Solicitar una prórroga de 8 días a fin de emitir criterio la próxima sesión del Concejo
15 Municipal el día 01 de julio de 2019

16

17 **Artículo 10.** Se recibe oficio MSC-AM-1003-2019 emitido por la Alcaldía Municipal,
18 en atención al oficio MSCCM-SC-0951-2019 emitido por el Concejo Municipal sobre
19 la participación de algún funcionario cuando FEMETRON envíe invitación sobre
20 foros, c capacitación y otros. Comunican que han designado al Director de la
21 Municipalidad de San Carlos. Wilberth Rojas Cordero.**SE RECOMIENDA AL**
22 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por visto y recibido

23

24 **Artículo 11.** Se recibe oficio A.L.C.M-011-2019, emitido por Alejandra Bustamante
25 Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, donde indica que estará disfrutando
26 vacaciones durante el periodo comprendo entre el 01 al 12 de julio del año en curso,
27 retornando a las labores habituales el lunes 15 de julio 2019. **SE RECOMIENDA AL**
28 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por vista y recibido

29

30

1 **Artículo 12.** Se recibe oficio CG-033-2019, de la Comisión Permanente Ordinaria
2 de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, donde solicita criterio a
3 esta institución en relación con el proyecto 21.012 LEY PARA LA LIBERTAD
4 RELIGIOSA Y CULTO. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR.**
5 Solicitar una prórroga de 8 días habiles a fin de emitir criterio la próxima sesión del
6 Concejo Municipal el día 01 de julio de 2019

7

8 **Artículo 13.** Se recibe oficio STMSC-088-2019 emitida por la Junta Directiva del
9 Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos (SITRAMUSCA).
10 indica que en sesión Ordinaria 012-2019 del 19 de junio de 2019 acordó solicitar se
11 constituya una nueva Junta de Relaciones Laborales, con fundamento en la
12 Convención Colectiva de los trabajadores de la Municipalidad de San Carlos.
13 Capítulo IV, artículo del 22 al 28. Y nombrar en la parte Laboral, como representante
14 del Sindicato Municipal ante la Junta de Relaciones Laborales a los siguientes
15 miembros

16 PROPIETARIOS

17 -Carlos Valerio Cascante

18 -Juan Gabriel López Calvo

19 -Denis Solís Acosta

20 SUPLENTES

21 -Rafael Leiton Rivera

22 -Denis Arredondo Castro.

23

24 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar al Presidente
25 Municipal para lo que corresponda

26

27 **Artículo 14.** Se recibe documento sin número de oficio de la Asociación de
28 Inquilinos del Mercado Municipal de San Carlos, Oscar Kooper Doderó. en su
29 condición de Representante Legal, Juan Rafael Alfaro Araya, sobre RECURSO DE
30 REVOCATORIA Y APELACION EN SUBSISIDIO, CONTRA EL ACUERDO No, 23

1 al Acta No. 34 del Concejo Municipal de San Carlos, en su sesión Ordinaria,
2 celebrada el lunes 10 de junio de 2019, mediante Artículo XV, notificado en el Oficio
3 MSCCM-SC-1025-2019 del 13 de junio del año 2019. **SE RECOMIENDA AL**
4 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar a la Comisión de Jurídicos del
5 Concejo Municipal de San Carlos para su análisis y recomendación.

6

7 **Artículo 15.** Se recibe oficio CPEM-022-2919 de la Comisión Permanente de
8 Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, y en virtud la moción 116-1
9 aprobada, se solicita el criterio a este Concejo Municipal en relación con el proyecto
10 de ley 20.974 REFORMESE EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE PLANIFICACION
11 URBANA, LEY 4240 DEL 30-11-1968 Y SUS REFORMAS.**SE RECOMIENDA AL**
12 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR.** Solicitar una prórroga de 8 días hábiles a fin
13 de emitir criterio para la próxima sesión del Concejo Municipal el día 01 de julio de
14 2019

15

16 **Artículo 16.** Se recibe oficio CPEM-024-2919 de la Comisión Permanente de
17 Asuntos Municipales, de la Asamblea Legislativa, y en virtud la moción 118-1
18 aprobada, se solicita el criterio a este Concejo Municipal en relación con el proyecto
19 de ley 20.998 REFORMA DEL ARTICULO 145 DE LA LEY No. 7794, CODIGO
20 MUNICIPAL.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Solicitar
21 una prórroga de 8 días hábiles a fin de emitir criterio la próxima sesión del Concejo
22 Municipal el día 01 de julio de 2019

23

24 **Artículo 17.** Se recibe oficio CPEM-027-2919 de la Comisión Permanente de
25 Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, y en virtud la moción 121-1
26 aprobada, se solicita el criterio a este Concejo Municipal en relación con el proyecto
27 de ley 21.011 REFORMA AL ARTICULO 170 DE LA LEY 7794 CODIGO
28 MUNICIPAL, DEL 18 DE ABRIL DE 1998 Y REFORMA AL ARTICULO 10 DE LA
29 LEY 9047 DE REGULACION DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, DEL
30 25 DE JUNIO DE 2012. LEY PARA DOTAR DE RECURSOS ECONOMICOS A LOS

1 COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACION.**SE RECOMIENDA AL**
2 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Solicitar una prórroga de 8 días hábiles para
3 emitir criterio la próxima sesión del Concejo Municipal el día 01 de julio de 2019
4

5 **Artículo 18.** Se recibe oficio MSC-AM-0966-2019, emitido por la Alcaldía Municipal,
6 dirigida al Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, sobre solicitud de
7 aprobación de des inscripción de servidumbre de paso de Aguas inscrita al tomo
8 2018 asiento 159774, que afecta la propiedad folio real 2-91971-000 a nombre de
9 Diquis del Norte S.A, cedula jurídica 3-101-082477, por Recurso de Amparo
10 interpuesto por dicha compañía contra la Municipalidad de San Carlos y otros.
11 Según el oficio MSCAM-UTGV-0764-2019, según el informe técnico emitido por el
12 Ing. Carlos Valenzuela, donde se indica que el problema fue resuelto. Además del
13 oficio MSCAM-SJ-0810-2019, en el cual se remite escrito mediante el cual las partes
14 se dan por satisfechas y se da por resuelto el problema conforme a la sentencia
15 dictada. Se indica que no se utilizó la Servidumbre de Aguas Pluviales.**SE**
16 **RECOMIENDA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Se autorice a la
17 Administración Municipal a realizar todos y cada uno de los trámites legales para la
18 des-inscripción de la servidumbre de Paso de Aguas Pluviales inscrita al tomo 2018,
19 asiento 159774, que afecta la propiedad folio 2-91971-000 a nombre re de Diquis
20 del Norte S.A. cedula jurídica 3-101-082477, por la no utilización de la misma.

21
22 Se concluye la sesión al ser las 12.40 horas.

23
24 El Regidor Edgar Esquivel Jiménez, sobre el punto once del informe de
25 correspondencia señala que la recomendación hay que cambiarla, siendo lo
26 correcto, solicitar a la Administración Municipal la asignación de un Asesor Legal
27 que brinde acompañamiento a este Concejo Municipal durante dicho periodo.

28
29 El Regidor Kenneth González Quirós, sobre el punto número tres solicita
30 copia del documento en mención.

1 La señora Eraida Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, sobre el punto número
2 tres sugiere que si es posible se incluya en la recomendación solicitar al MINAE se
3 investigue el caso.

4

5 El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, responsable del informe
6 de Correspondencia, una vez aclaradas las dudas con respecto al informe, somete
7 el mismo a votación con los siguientes cambios: trasladar la copia solicitada por el
8 Regidor Kenneth González Quiros, en el punto tres, agregar a la recomendación
9 solicitar al MINAE investigar el caso.

10

11 **Nota:** Al ser las 16:33 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, pasa a ocupar
12 su respectiva curul. -

13

14 **ACUERDO N°10.-**

15

16 Con base en el oficio DFOE-DL-0878 (08468) emitido por la División de
17 Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica,
18 sobre remisión del informe Auditoria de carácter especial sobre el avance del
19 proceso de implementación y aplicación de las Normas Internacionales de
20 Contabilidad para el Sector Publico (NICSP) en 21 municipalidades del país, se
21 determina, convocar al señor Contador Municipal para que explique las acciones a
22 seguir para el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el ente Contralor en
23 el informe No. DFOE-DL-IF-00006-2019. A la vez asignar a una persona
24 responsable, como contacto oficial con el Órgano Contralor, para facilitar la
25 comunicación, en el suministro de información cuando esta lo requiera. **Votación**
26 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

28 **ACUERDO N°11.-**

29

30 Con base en el oficio AL-CPOECO-72-2023 emitido por la Comisión Permanente de

1 Asuntos Económicos, sobre la consulta a este Concejo Municipal sobre el
2 expediente 20975. LEY CONTRA LA ADULTERACION Y EL CONTRABANDO DE
3 BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, se determina, solicitar prorroga de 8
4 días hábiles a fin de emitir criterio para la próxima sesión del Concejo Municipal el
5 día 01 de julio de 2019. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°12.-**

9

10 Trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda y a la Comisión de
11 Obras Públicas para su seguimiento. documento sin número de oficio emitido por la
12 señora Odili Rodríguez Arias, para que investiguen lo antes posible sobre la invasión
13 de terrenos que probablemente sean municipales por deslaves e inundaciones del
14 Río Peje. Así mismo, solicitar al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) investigar
15 el caso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N°13.-**

18

19 Con base en el oficio A.L.C.M-010-2019, emitido por la Licenciada Alejandra
20 Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, referente a documento
21 sin número de oficio emitido por la señora María de los Ángeles Acuña Salazar, del
22 Tribunal Fiscal Administrativo, con relación a gestiones planteadas por el señor
23 Asdrúbal Villegas Corrales, en su condición de representante legal de la Sociedad
24 Inversiones Pura Vida de la Fortuna S.A, contra varios avalúos realizados a sus
25 propiedades, se determina:

26

27

RESULTANDO

28

29 **PRIMERO:** En fecha 07 de junio del 2018, el señor Asdrúbal Villegas Corrales en
30 su condición de representante legal de la Sociedad Inversiones Pura Vida de La

1 Fortuna S.A., plantea recurso de apelación en contra de los avalúos AV-162-2018,
2 AV-163-2018, AV-164-2018, AV-166-2018, AV-167-2018, AV-168,-2018 y AV-171-
3 2018, solicitando que se mantuvieran los montos de impuestos que se pagaban en
4 ese momento, y no se aumentara el precio conforme lo solicitan los avalúos.

5

6 **SEGUNDO:** El Concejo Municipal de San Carlos en la Sesión Ordinaria celebrada
7 el lunes 18 de junio de 2018, mediante el artículo N° X, acuerdo N° 03 del acta N°
8 39, acordó:

9

10 *Con base en el oficio A.L.C.M.-019-2018, emitido por la Asesora Legal*
11 *del Concejo Municipal, referente recurso de apelación en contra de los*
12 *avalúos AV-162-2018, AV-163-2018, AV-164-2018, AV-166-2018, AV-*
13 *167-2018, AV-168,-2018 y AV-171-2018, se determina:*

14

15 **DE LO ALEGADO POR EL RECURRENTE:**

16

17 ***Primero:*** *Sobre el resultado del recurso de apelación sobre los avalúos*
18 *de los terrenos AV-162-2018, AV-163-2018, AV-164-2018, AV-166-2018,*
19 *AV-167-2018, AV-168-2018, AV-171-2018, haciendo uso de mi derecho*
20 *de presentar formal recurso de apelación para ante el Concejo Municipal,*
21 *solicito sea revisado el avalúo ya que se está ignorando el hecho que el*
22 *terreno aunque se encuentre en una zona residencial como así lo hace*
23 *ver este departamento de bienes inmuebles y valoraciones, utilizando*
24 *UNICAMENTE el factor de zona homogénea como un conjunto de bienes*
25 *inmuebles con características similares en cuanto a su desarrollo y uso*
26 *específico, MAS NO ESTÁ TOMANDO EN CUENTA LA VARIABLE DEL*
27 *USO DEL TERRENO AGRÍCOLA, la que actualmente nos ocupa en la*
28 *presente apelación, y que fue constatado y corroborado por la visita para*
29 *el presente avalúo.*

30

1 **Segundo:** *Que, aunque las propiedades aún se encuentren inscritas*
2 *como lotes individuales y no se hayan reunido en una sola escritura*
3 *pública, esto no VARÍA SU USO YA QUE ES DE EXPLOTACIÓN*
4 *AGRÍCOLA RURAL.*

5
6 **Tercero:** *Que Costa Rica ha suscrito un marco de cooperación entre*
7 *instituciones públicas para promover la integración de la población de los*
8 *territorios rurales a la dinámica de desarrollo territorial del país, con*
9 *proyectos de inversión agrícola que generen valor agregado para*
10 *mejorar la calidad de vida en el medio rural, promoviendo el*
11 *emprendedurismo y el sostenimiento de productos agrícolas como base*
12 *alimentaria de esta sociedad, que hace que los agricultores sean los más*
13 *afectados con los incrementos de todo tipo, como el que nos ocupa*
14 *inclusive, el incremento en los impuestos territoriales afecta directamente*
15 *en la capacidad económica y productiva.*

16
17 *Y considero que la Municipalidad de San Carlos, debería de importarle*
18 *más este sector ya que gran parte del territorio de este cantón y en*
19 *especial este distrito continúa siendo agrícola, ganadero, si bien es*
20 *cierto, la industria turística ha venido a beneficiar directamente en las*
21 *actividades alternas de este lugar, no quiere decir que el incremento en*
22 *el valor del terreno este directamente relacionado en los ingresos o la*
23 *capacidad de pago de los agricultores.*

24
25 **Quinto:** *Que los valores de todos los avalúos, específicamente en su*
26 *valor unitario, es inconsistente, siendo unos diferentes a los otros,*
27 *tomando en cuenta que es un mismo terreno materialmente hablando,*
28 *con la misma ubicación, características del terreno y los lotes se ubican*
29 *uno contiguo al otro.*

30

1 *Por todo lo anterior solicito.*

2

3 *Primero: Se mantengan los montos de impuestos que se pagan en este*
4 *momento, y no se aumente el precio conforme lo solicita los avalúos.*

5

6 *Segundo: Que se resuelve de conformidad con lo solicitado.*

7

8

ANALISIS JURIDICO DEL CASO:

9

10 ***PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y QUINTO:*** *La Ley del Impuesto*
11 *sobre Bienes Inmuebles N° 7509, en sus artículos 15, 16 y 17, establece:*

12

13 ***ARTÍCULO 15.- Causas de modificación del valor registrado. La***
14 ***Administración Tributaria podrá modificar el valor registrado de los bienes***
15 ***inmuebles, mediante valoración, de oficio o a solicitud del interesado, en***
16 ***los siguientes casos:***

17

18 *a) La construcción de autopistas, carreteras, caminos vecinales u obras*
19 *públicas y las mejoras sustanciales que redunden en beneficio de los*
20 *inmuebles.*

21

22 *b) El perjuicio que sufra un inmueble por causas ajenas a la voluntad de*
23 *su titular.*

24

25 ***c) El valor que se derive de la valoración realizada por las***
26 ***municipalidades, aplicando los criterios establecidos por el Órgano***
27 ***de Normalización Técnica, de la Dirección General de Tributación***
28 ***Directa del Ministerio de Hacienda.***

29

30 *En los casos anteriores y en cualquier otro que implique modificación del*

1 *valor registrado, por cualquier causa, deberá notificarse al interesado, de*
2 *conformidad con el artículo 14 (*) de esta Ley.*

3
4 *(*) (NOTA: El artículo 14 pasó a ser el 16)*

5
6 ***ARTÍCULO 16.- Declaraciones de inmuebles.*** *Los sujetos pasivos de*
7 *bienes inmuebles deberán declarar, por lo menos cada cinco años, el*
8 *valor de sus bienes a la municipalidad donde se ubican.*

9
10 *El valor declarado se tomará como base del impuesto sobre bienes*
11 *inmuebles, si no se corrigiere dentro del período fiscal siguiente a la*
12 *presentación de la declaración, sin perjuicio de que la base imponible se*
13 *modifique, según los artículos 12 y 13 (*) de la presente Ley.*

14
15 *(*) (NOTA: Los artículos 12 y 13 son ahora 14 y 15)*

16
17 *Si la Administración Tributaria cambiare el valor, la municipalidad lo*
18 *trasladará al interesado mediante los procedimientos de notificación de*
19 *la Ley de Notificaciones, Citaciones y otras Comunicaciones Judiciales,*
20 *No. 7637, de 21 de octubre de 1996. La notificación contendrá, en*
21 *detalle, las características del inmueble y los factores o modelos que*
22 *sirvieron de base para el avalúo con el desglose, en su caso, de lo*
23 *correspondiente a terreno o construcción. El funcionario municipal*
24 *designado para este fin queda investido de fe pública para hacer constar,*
25 *bajo su responsabilidad, la diligencia de notificación cuando se niegue el*
26 *acuse de recibo.*

27
28 *En este último caso, deberá incorporarse al expediente administrativo, el*
29 *comprobante de correo certificado o el del medio utilizado cuando se*
30 *procedió a notificar a la dirección señalada o, subsidiariamente, a la del*

1 *inmueble.*

2

3 **ARTÍCULO 17.- Inobservancia de la declaración de bienes**

4

5 *Cuando el contribuyente no haya presentado la declaración conforme al*
6 *artículo 16 de esta ley, la Administración Tributaria le impondrá una multa*
7 *de un monto igual a la diferencia dejada de pagar y estará facultada para*
8 *efectuar, de oficio, la valoración de los bienes inmuebles sin declarar. En*
9 *este caso, la Administración Tributaria no podrá efectuar nuevas*
10 *valoraciones sino hasta que haya expirado el plazo de tres años*
11 *contemplado en la presente ley.*

12

13 *La valoración general se hará considerando los componentes: terreno y*
14 *construcción, si ambos están presentes en la propiedad, **o únicamente***
15 ***el terreno, y podrá realizarse con base en el área del inmueble***
16 ***inscrito en el Registro Público de la Propiedad y en el valor de la***
17 ***zona homogénea donde se ubica el inmueble dentro del respectivo***
18 ***distrito.** Para tales efectos, se entenderá por zona homogénea el*
19 *conjunto de bienes inmuebles con características similares en cuanto a*
20 *su desarrollo y uso específico.*

21

22 *En esos casos de valoración o modificación de la base imponible, si el*
23 *interesado no ha señalado el lugar para recibir notificaciones dentro del*
24 *perímetro municipal, se le notificará mediante los procedimientos de*
25 *notificación de la Ley N.º 8687, Ley de Notificaciones Judiciales, de 4 de*
26 *diciembre de 2008. De haberse indicado lugar para recibir notificaciones,*
27 *la Administración Tributaria procederá conforme al dato ofrecido por el*
28 *administrado.*

29

30 *La Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas y*

1 *documentos que la componen, servirá de consulta a los funcionarios*
2 *municipales y al público en general durante el proceso de declaración de*
3 *los bienes inmuebles.*

4
5 *En el Alcance Digital N° 240 del martes 01 de noviembre del 2016, se*
6 *publicaron las Matrices de Información de Valores de Terrenos para*
7 *Zonas Homogéneas del Cantón de San Carlos, elaboradas por el Órgano*
8 *de Normalización Técnica de la Dirección General de Tributación del*
9 *Ministerio de Hacienda, mismas que son parte de la Plataforma de*
10 *Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas del Cantón de San Carlos,*
11 *y que servirán para guiar, fiscalizar y dirigir los procesos de declaración*
12 *y valoración de los bienes inmuebles del cantón.*

13
14 *Las declaraciones de los bienes inmuebles se deben realizar cada cinco*
15 *años y la misma empezará a regir a partir del primero de enero del año*
16 *siguiente a su presentación; siendo que, si se detecta que una propiedad*
17 *no ha sido declarada ante la Municipalidad, se procederá a realizarle un*
18 *avalúo para establecerle su valor y así poder incluirla en la base*
19 *municipal, no sin antes también notificar nuevamente al propietario sobre*
20 *el avalúo realizado.*

21
22 *De lo anterior se desprende que lleva razón el Departamento de*
23 *Valoraciones de la Municipalidad de San Carlos al indicar que el factor*
24 *apelado por el señor Villegas Corrales fue contemplado en los avalúos*
25 *AV-162-2018, AV-163-2018, AV-164-2018, AV-166-2018, AV-167-2018,*
26 *AV-168-2018, AV-171-2018, ya que de la lectura del mismo se desprende*
27 *que el aspecto citado fue debidamente analizado y valorado al momento*
28 *de confeccionar los avalúos en mención, cumpliéndose técnicamente*
29 *con los criterios establecidos en las Plataformas de Valor del Ministerio*
30 *de Hacienda, los parámetros de valoración definidos por el Órgano de*

1 *Normalización Técnica de la Dirección de Tributación y las Matrices de*
2 *Información de Valores de Terrenos para Zonas Homogéneas del Cantón*
3 *de San Carlos publicadas en el Alcance Digital N° 240 del martes 01 de*
4 *noviembre del 2016, por lo que, en cuanto a los valores de los terrenos*
5 *en análisis, los mismos deben de mantenerse según los avalúos*
6 *correspondientes debido a que los mismos responden a la zona*
7 *homogénea asignada, destacándose que en razón de que las*
8 *propiedades se encuentran aún inscritas e individualizadas en el*
9 *Registro Nacional, las mismas deben de mantenerse con los valores*
10 *asignados hasta tanto no se realice su reunión respectiva.*

11
12 *Cabe destacar que es responsabilidad de los administrados presentar la*
13 *declaración de bienes inmuebles cada cinco años.*

14
15 **POR TANTO:**

16
17 *El Concejo Municipal de San Carlos con fundamento en la Ley número*
18 *7729 denominada Ley del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles y su*
19 *Reglamento (Decreto número 27601-H), y en los hechos y Derecho*
20 *invocados, considera que el avalúo recurrido se encuentra ajustado a*
21 *Derecho y resuelve:*

- 22
23 **1.** *Rechazar el Recurso de Apelación planteado por el señor Asdrúbal*
24 *Villegas Corrales en su condición de representante legal de la sociedad*
25 *Inversiones Pura Vida de La Fortuna S.A., contra los avalúos AV-162-*
26 *2018, AV-163-2018, AV-164-2018, AV-166-2018, AV-167-2018, AV-168-*
27 *2018, y AV-171-2018, confirmándose en todos sus extremos los mismos.*

28

1 **2. Informar al recurrente que la presente resolución puede ser impugnada**
2 *ante el Tribunal Fiscal Administrativo en el término de quince días hábiles*
3 *posteriores a la entrega de la presente notificación.*

4

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6

7 **TERCERO:** En fecha 11 de julio del 2018, el señor Asdrúbal Villegas Corrales en su
8 condición de representante legal de la sociedad Inversiones Pura Vida de La
9 Fortuna S.A., presenta recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo
10 contra la resolución MSCCM-SC-1093-2018 de las doce horas con cincuenta y cinco
11 minutos del diecinueve de junio del dos mil dieciocho emitida por la Secretaría del
12 Concejo Municipal, mediante la cual se notificó al señor Villegas Corrales del
13 acuerdo tomado por el Concejo Municipal San Carlos en la Sesión Ordinaria
14 celebrada el lunes 18 de junio de 2018, mediante el artículo N° X, acuerdo N° 03 del
15 acta N° 39.

16

17 **CUARTO:** Por medio del oficio INTER-SEC- N° 097-2018 de fecha 19 de julio del
18 2018, la señora María de los Ángeles Acuña Salazar en su condición de Abogada
19 Instructora del Tribunal Fiscal Administrativo, resuelve que con relación a recurso
20 de apelación presentado por el señor Asdrúbal Villegas Corrales en su condición de
21 representante legal de la sociedad Inversiones Pura Vida de La Fortuna S.A., contra
22 la resolución MSCCM-SC-1093-2018 del Concejo Municipal de San Carlos, al no
23 haberse encontrado expediente a nombre del contribuyente y con el fin de evitar un
24 eventual estado de indefensión, remite a la Municipalidad de San Carlos para lo que
25 en derecho corresponda dicho escrito.

26

27 **QUINTO:** Mediante el oficio T.F.A.- SEC-N° 482-2018 de fecha 12 de diciembre del
28 2018, la señora María de los Ángeles Acuña Salazar en su condición de Abogada
29 Instructora del Tribunal Fiscal Administrativo, remite al Concejo Municipal de San
30 Carlos recurso de apelación planteado por el señor Asdrúbal Villegas Corrales

1 contra la resolución MSCCM-SC-1093-2018 del Concejo Municipal de San Carlos,
2 mismo que es recibido en la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos el 19
3 de diciembre del 2018.

4

5 **SEXTO:** El Concejo Municipal de San Carlos en la Sesión Ordinaria celebrada el
6 lunes 04 de febrero del 2019, mediante el artículo N° X, acuerdo N° 10 del acta N°
7 07, acordó:

8

9 *Con base en el oficio número MSCAM-SJ-0088-2019 emitido por el*
10 *Licenciado Alexander Bogantes Monge, Notario Institucional de la*
11 *Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, en*
12 *contestación al oficio MSCCM-SC-0015-2019, en atención al oficio TFA-*
13 *SEC-N482-2018, y con el fin de dar respuesta al Recurso de Apelación*
14 *presentado por Asdrúbal Villegas Corrales, en su condición de*
15 *Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la empresa Inversiones*
16 *Pura Vida de La Fortuna, S.A. cedula jurídica 3.-101-137544 contra la*
17 *resolución MSCCM-SC-1093-2018 emitida por la Secretaría del Concejo*
18 *Municipal que se refiera a los avalúos AV-162-2018, AV-163-2018, AV-*
19 *164-2018, AV-166-2018, AV-167-2018, AV-168-2018 Y AV171-2018,*
20 *afecta a las fincas de su propiedad indicadas en cada uno de ellos,*
21 *conforme al acuerdo del Concejo Municipal, de la Municipalidad de San*
22 *Carlos, en su Artículo N° X, Acuerdo N°03, del Acta N° 39-2018, **se***
23 **determina:**

24

25 **PRIMERO:** Admitir el Recurso de Apelación interpuesto por el señor
26 *Asdrúbal Villegas Corrales, cedula de identidad número 2-366-083, en*
27 *su condición de presidente con facultades de Apoderado Generalísimo*
28 *sin límite de suma de la Compañía de Plaza denominada Inversiones*
29 *pura Vida de la Fortuna, S.A. cedula jurídica 3.-101-137544 presenta*
30 *recurso de apelación en contra de la resolución MSCCM-SC-1093-2018,*

1 *de las 12:55 horas del 19 de junio de 2018, emitido por la secretaria de*
2 *Concejo Municipal de las municipalidad de San Carlos, que refiere a los*
3 *avalúos AV-162-2018, AV-163-2018, AV-164-2018, AV-166-2018, AV-*
4 *167-2018, AV-168-2018 Y AV171-2018 afecta a la fincas de su propiedad*
5 *indicadas en cada uno de ellos, conforme al acuerdo del Concejo*
6 *Municipal, de la Municipalidad de San Carlos, en su artículo X, acuerdo*
7 *03, del acta N39-2018 del 18 de junio de 2018 con fecha de recibido del*
8 *19 de junio de 2018.*

9
10 **SEGUNDO:** *Se ordena el envío del expediente al Tribunal Fiscal*
11 *administrativo de San José, órgano de alzada, y a la vez emplazará al*
12 *recurrente para que se apersonen al citado tribunal y presenten los*
13 *alegatos y pruebas pertinentes en defensa de sus derechos y señale*
14 *lugar o fax para recibir notificaciones.*

15
16 **TERCERO:** *Notifíquese la presente resolución a los correos electrónicos*
17 *señalados por la recurrente: fax:2225-4201. **Votación unánime.***

18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19
20 **SETIMO:** Por medio del oficio INTER-SEC- N° 026-2019 de fecha 22 de febrero del
21 2019, la señora María de los Ángeles Acuña Salazar en su condición de Abogada
22 Instructora del Tribunal Fiscal Administrativo, resuelve que visto el expediente N°
23 19-02-042 suscrito por el señor Asdrúbal Villegas Corrales en su condición de
24 apoderado de la sociedad Inversiones Pura Vida de La Fortuna S.A., presentado en
25 la Secretaría de Instrucción de su Despacho el 11 de febrero del 2019, referente a
26 inconformidad presentada por el actor en contra los avalúos AV-162-2018, AV-163-
27 2018, AV-164-2018, AV-166-2018, AV-167-2018, AV-168-2018 y AV-171-2018,
28 siendo que de conformidad con el artículo 19 de la Ley N° 7509 del 09 de mayo de
29 1995 y sus reformas Ley Impuesto sobre Bienes Inmuebles y 34 de su Reglamento,
30 Decreto Ejecutivo N° 27601-H y sus reformas, la competencia de ese Órgano

1 Colegiado es para conocer de las impugnaciones interpuestas en contra de las
2 valoraciones o avalúos realizados por las Municipalidades, es decir, la impugnación
3 contra la resolución del Concejo Municipal, que confirma la valoración o avalúo que
4 determina la base imponible para el cálculo del tributo correspondiente, por lo que
5 se devuelve el expediente a la oficina a quo para lo que en derecho corresponda.

6

7 **OCTAVO:** El Concejo Municipal de San Carlos en la Sesión Ordinaria celebrada el
8 lunes 18 de febrero del 2019, mediante el artículo N° XI, acuerdo N° 23 del acta N°
9 17, acordó:

10

11 *Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis*
12 *y recomendación a este Concejo Municipal, documento sin número de*
13 *oficio emitido por María de los Ángeles Acuña Salazar del Tribunal Fiscal*
14 *Administrativo mediante el cual remite Expediente N° 19-02-042 suscrito*
15 *por Asdrúbal Villegas Corrales en su condición de Apoderado de la*
16 *Sociedad Inversiones Pura Vida de la Fortuna S.A presentado en esta*
17 *secretaría de instrucción de este despacho el 11 de febrero del año en*
18 *curso por la Municipalidad de San Carlos, referente a la inconformidad*
19 *de los avalúos N° AV162-2018, N°AV163-2018, N°AV164-2018, N°*
20 *AV166-2018, N° AV167-2018, N°AV168-2018, N°AV170-2018 y*
21 *N°AV171-2018. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE***
22 ***APROBADO.***

23

24 **NOVENO:** El Concejo Municipal de San Carlos en la Sesión Ordinaria celebrada el
25 lunes 01 de abril del 2019, mediante el artículo N° XIV, acuerdo N° 37 del acta N°
26 19, acordó:

27

28 *Con base en documento sin número de oficio emitido por María de los*
29 *Ángeles Acuña Salazar del Tribunal Fiscal Administrativo mediante el*
30 *cual remite expediente N. 19-02-042 suscrito por Alexander Villegas*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

POR TANTO

Con fundamento en la Ley el artículo 19 de la Ley N° 7509 del 09 de mayo de 1995 y sus reformas Ley Impuesto sobre Bienes Inmuebles y 34 de su Reglamento, Decreto Ejecutivo N° 27601-H y sus reformas, a lo expuesto en los puntos anteriores, a los hechos y al análisis realizado sobre la materia, se acuerda:

- Solicitar al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal y a la Oficina de Valoraciones, ambos de la Municipalidad de San Carlos, que, de manera conjunta, realicen una completa actualización de los expedientes administrativos correspondientes a los avalúos AV-162-2018, AV-163-2018, AV-164-2018, AV-166-2018, AV-167-2018, AV-168-2018, y AV-171-2018, debiéndose incorporar a los mismos todos los actos administrativos que hayan sido emanados en dichos procesos.
- Que una vez que dichos expedientes hayan sido debidamente actualizados, se remita al Tribunal Fiscal Administrativo copia certificada de los mismos a fin de que dicho Honorable Tribunal proceda a resolver el recurso de apelación planteado por el señor Asdrúbal Villegas Corrales en su condición de representante legal de la sociedad Inversiones Pura Vida de La Fortuna S.A., contra la resolución MSCCM-SC-1093-2018 de las doce horas con cincuenta y cinco minutos del diecinueve de junio del dos mil dieciocho emitida por la Secretaría del Concejo Municipal.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

ACUERDO N°14.-

Dar por visto y recibido, documento sin número de oficio emitido por la Regidora Ditta Watson Porta, Coordinadora COMAD, sobre la remisión de oficio No, RHN-

1 317-19 de CONAPDIS, con respecto a respuesta al oficio PAC-CMG-124-2019,
2 respecto a las acciones realizadas por la COMAD San Carlos. **Votación unánime.**

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 **ACUERDO N°15.-**

6

7 Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente, documento sin
8 número de oficio emitido por la Junta de Educación de la Escuela German Rojas
9 Araya, donde solicitan dotar de juegos recreativos para que los niños y niñas se
10 diviertan y descarguen esa energía en tiempos de recreo. **Votación unánime.**

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 **ACUERDO N°16.-**

14

15 Dar por visto y recibido, oficio MSC-AM-0997-2019, emitido por la Alcaldía
16 Municipal, dirigida a Concejo Municipal en atención al oficio MSC-SC-0922-2019.
17 En el cual se solicita al señor José Jimenez Salazar un informe de los oficios DSR-
18 022-2019, I-036-2019-DSR, I-037-2019-DSR, emitido por el Colegio Federado de
19 Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica. **Votación unánime. ACUERDO**

20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 **ACUERDO N°17.-**

23

24 Con base en el oficio AL-C020993-128-2019, emitido por la Comisión Especial de
25 Infraestructura de la Asamblea Legislativa, mediante la cual consulta el criterio sobre
26 el proyecto de ley: LEY GENERAL DE LA ALIANZA PUBLICO-PRIVADA (APP),
27 Expediente No. 20.916, se determina, solicitar prórroga de 8 días hábiles a fin de
28 emitir criterio la próxima sesión del Concejo Municipal el día 01 de julio de 2019.

29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

30

1 **ACUERDO N°18.-**

2

3 Con base en el oficio AL-DCLEAMB-007-2019, emitido por la Comisión Permanente
4 Especial de Ambiente, sobre la consulta de criterio a este Concejo Municipal sobre
5 el texto del proyecto EXPEDIENTE No, 21.126, MODIFICACION DE LOS
6 ARTICULO 6 Y 22 y ADICION DE LOS ARTICULOS 6 BIS, 6 TER, 6 QUATER, 22
7 BIS Y UN NUEVO INCISO AL ARTICULO 84 DE LA LEY ORGANICA DEL
8 AMBIENTE, LEY 7554 DE 4 DE OCTUBRE DE 1995, LEY PARA FORTALECER
9 LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN MATERIA
10 AMBIENTAL, se determina, solicitar una prórroga de 8 días a fin de emitir criterio la
11 próxima sesión del Concejo Municipal el día 01 de julio de 2019. **Votación unánime.**

12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 **ACUERDO N°19.-**

15

16 Dar por visto y recibido, oficio MSC-AM-1003-2019 emitido por la Alcaldía Municipal,
17 en atención al oficio MSCCM-SC-0951-2019 emitido por el Concejo Municipal sobre
18 la participación de algún funcionario cuando FEMETRON envíe invitación sobre
19 foros, c capacitación y otros. Comunican que han designado al Director de la
20 Municipalidad de San Carlos. Wilberth Rojas Cordero. **Votación unánime.**

21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°20.-**

24 Con base al oficio A.L.C.M-011-2019, emitido por Alejandra Bustamante Segura,
25 Asesora Legal del Concejo Municipal, donde indica que estará disfrutando
26 vacaciones durante el periodo comprendo entre el 01 al 12 de julio del año en curso,
27 retornando a las labores habituales el lunes 15 de julio 2019, se determina, solicitar
28 a la Administración Municipal la asignación de un Asesor Legal que brinde
29 acompañamiento a este Concejo Municipal durante dicho periodo. **Votación**
30 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°21.-**

2

3 Con base en el oficio CG-033-2019, de la Comisión Permanente Ordinaria de
4 Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, donde solicita criterio a esta
5 institución en relación con el proyecto 21.012 LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA

6 Y CULTO, se determina, solicitar una prórroga de 8 días hábiles a fin de emitir criterio
7 la próxima sesión del Concejo Municipal el día 01 de julio de 2019. **Votación**

8 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 **ACUERDO N°22.-**

11

12 Trasladar al Presidente Municipal para lo que corresponda, oficio STMSC-088-2019
13 emitido por la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de
14 San Carlos (SITRAMUSCA), referente a solicitud de que constituya una nueva Junta
15 de Relaciones Laborales, con fundamento en la Convención Colectiva de los
16 trabajadores de la Municipalidad de San Carlos. Capítulo IV, artículo del 22 al 28.

17 Así mismo, nombrar en la parte Laboral, como representante del Sindicato Municipal
18 ante la Junta de Relaciones Laborales a los siguientes miembros:

19 **PROPIETARIOS**

20 -Carlos Valerio Cascante

21 -Juan Gabriel López Calvo

22 -Denis Solís Acosta

23 **SUPLENTE**

24 -Rafael Leiton Rivera

25 -Denis Arredondo Castro.

26

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29

30

1 **ACUERDO N°23.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y
4 recomendación, documento sin número de oficio de la Asociación de Inquilinos del
5 Mercado Municipal de San Carlos, Oscar Kooper Dodero. en su condición de
6 Represente Legal, Juan Rafael Alfaro Araya, sobre RECURSO DE REVOCATORIA
7 Y APELACION EN SUBSIDIO, CONTRA EL ACUERDO No, 23 al Acta No. 34 del
8 Concejo Municipal de San Carlos, en su sesión Ordinaria, celebrada el lunes 10 de
9 junio de 2019, mediante Artículo XV, notificado en el Oficio MSCCM-SC-1025-2019
10 del 13 de junio del año 2019. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

11 **APROBADO. –**

12

13 **ACUERDO N°24.-**

14

15 Con base en el oficio CPEM-022-2919 de la Comisión Permanente de Asuntos
16 Municipales de la Asamblea Legislativa, y en virtud la moción 116-1 aprobada, se
17 solicita el criterio a este Concejo Municipal en relación con el proyecto de ley 20.974
18 REFORMESE EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE PLANIFICACION URBANA, LEY
19 4240 DEL 30-11-1968 Y SUS REFORMAS, se determina, solicitar una prórroga de
20 8 días hábiles a fin de emitir criterio para la próxima sesión del Concejo Municipal el
21 día 01 de julio de 2019. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

22 **APROBADO. –**

23

24 **ACUERDO N°25.-**

25

26 Con base en el oficio CPEM-024-2919 de la Comisión Permanente de Asuntos
27 Municipales, de la Asamblea Legislativa, y en virtud la moción 118-1 aprobada, se
28 solicita el criterio a este Concejo Municipal en relación con el proyecto de ley 20.998
29 REFORMA DEL ARTICULO 145 DE LA LEY No. 7794, CODIGO MUNICIPAL, se
30 determina, solicitar una prórroga de 8 días hábiles a fin de emitir criterio la próxima

1 sesión del Concejo Municipal el día 01 de julio de 2019. **Votación unánime.**

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°26.-**

5

6 Con base en el oficio CPEM-027-2919 de la Comisión Permanente de Asuntos
7 Municipales de la Asamblea Legislativa, y en virtud la moción 121-1 aprobada, se
8 solicita el criterio a este Concejo Municipal en relación con el proyecto de ley 21.011
9 REFORMA AL ARTICULO 170 DE LA LEY 7794 CODIGO MUNICIPAL, DEL 18 DE
10 ABRIL DE 1998 Y REFORMA AL ARTICULO 10 DE LA LEY 9047 DE REGULACION
11 DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, DEL 25 DE JUNIO DE 2012. LEY
12 PARA DOTAR DE RECURSOS ECONOMICOS A LOS COMITES CANTONALES
13 DE DEPORTES Y RECREACION, se determina, solicitar una prórroga de 8 días
14 hábiles para emitir criterio la próxima sesión del Concejo Municipal el día 01 de julio
15 de 2019. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N°27.-**

18

19 Con base en el oficio MSC-AM-0966-2019, emitido por la Alcaldía Municipal,
20 referente a solicitud de aprobación de des inscripción de servidumbre de paso de
21 Aguas inscrita al tomo 2018 asiento 159774, que afecta la propiedad folio real 2-
22 91971-000 a nombre de Diquis del Norte S.A, cedula jurídica 3-101-082477, por
23 Recurso de Amparo interpuesto por dicha compañía contra la Municipalidad de San
24 Carlos y otros. Según el oficio MSCAM-UTGV-0764-2019, según el informe técnico
25 emitido por el Ing. Carlos Valenzuela, donde se indica que el problema fue resuelto.
26 Además del oficio MSCAM-SJ-0810-2019, en el cual se remite escrito mediante el
27 cual las partes se dan por satisfechas y se da por resuelto el problema conforme a
28 la sentencia dictada. Se indica que no se utilizó la Servidumbre de Aguas Pluviales,
29 se determina, autorizar a la Administración Municipal a realizar todos y cada uno de
30 los trámites legales para la des-inscripción de la servidumbre de Paso de Aguas

1 Pluviales inscrita al tomo 2018, asiento 159774, que afecta la propiedad folio 2-
2 91971-000 a nombre re de Diquis del Norte S.A. cedula jurídica 3-101-082477, por
3 la no utilización de la misma. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO. –**

5

6

ARTÍCULO IX

7

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

8

9

10 ➤ **Nombramientos en comisión:**

11

12 **SE ACUERDA:**

13

14 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se
15 detalla:

16

17 • A la Síndica Anadis Huertas Méndez, el pasado lunes 03 de junio del presente
18 año, asistió a reunión con la Asociación de Desarrollo Integral del Tanque de
19 La Fortuna, a partir de las 04:00 p.m. en las instalaciones del Polideportivo
20 en La Fortuna. **Votación unánime.-**

21 • A la Síndica Anadis Huertas Méndez, el pasado lunes 10 de junio del presente
22 año, asistió a capacitación sobre el IVA con el Ministerio de Hacienda, a partir
23 de las 05:00 p.m. en las instalaciones del Polideportivo en La Fortuna de San
24 Carlos. **Votación unánime.-**

25 • A la Síndica Anadis Huertas Méndez, el pasado jueves 13 de junio del
26 presente año, asistió a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San
27 Carlos, a partir de las 05:00 p.m. en las instalaciones del Polideportivo La
28 Fortuna. **Votación unánime.-**

- 1 • Al Regidor Evaristo Arce Hernández, a fin de que el próximo lunes 01 de julio
2 del presente año, asista a Gira, a partir de las 08:00 a.m. a la Trocha
3 Fronteriza. **Votación unánime.-**

4

5

ARTÍCULO X

6

INFORMES DE COMISION. –

7

8

➤ Informe Comisión de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz.-

9

Se recibe informe emitido por la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, el cual
10 se transcribe a continuación:

11

12 Fecha: jueves 13 de junio 2019

13 Lugar: Cocina ADI. Pital Centro

14 Hora de Inicio: 9 am. Hora de Finalización: 12: 45 p.m

15

16 Fecha: viernes 14 de junio 2019.

17 Lugar: Salón Parroquial del Saíno de Pital

18 Hora de inicio: 8:30 a.m. Hora de finalización: 12: 30 pm.

19

20 Charla a grupos de mujeres sobre empoderamiento, apoyando9 el programa de la
21 ley 7669, del programa Avanzamos Mujeres. Este programa tiene como objetivo
22 central el garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres,
23 mediante un proceso de formación integral que comprenda al menos capacitación
24 humana, técnico-laboral, acceso a vivienda digna entre otras. Este plan forma parte
25 del Plan Puente de Desarrollo, que tiene como fin atender a las familias en condición
26 de pobreza desde un enfoque multisectorial e institucional.

27

28 Se da por recibido el presente informe. –

29

30

1 ➤ **Informe Comisión del Síndico Aurelio Valenciano Alpizar.-**

2 Se recibe informe emitido por el Síndico Aurelio Valenciano Alpizar, el cual se
3 transcribe a continuación:

4
5 El día lunes 17 de junio estuve con Gabriel inspector municipal a partir de las 1 de
6 la tarde realizando inspección en las cunetas camino 2-10-08 hasta las 3pm. En la
7 tarde estuve a partir de las 5 de la tarde en el salón de sesiones de la asociación de
8 la Fortuna hasta las 7 de la noche con personeros de seguridad en charla con
9 asociaciones.

10

11 Se da por recibido el presente informe. –

12

13 ➤ **Informe Comisión del Síndico Juan Carlos Brenes Esquivel.-**

14 Se recibe informe emitido por el Síndico Juan Carlos Brenes Esquivel, el cual
15 se transcribe a continuación:

16

17 24 de junio 2019

18

19 El día jueves 6 de junio del presente año (2019) no estuve presente en la sesión
20 por estar de visita y reunión en calles de cuadrantes de las Delicias 2-10-720
21 desde las 3 de la tarde y termina 6:00 pm

22

23 Se hace una revisión y análisis de los caminos para posible reposición y
24 evacuación pluvial.

25

26 Se da por recibido el presente informe. –

27

28 ➤ **Informe Comisión del Síndico Miguel Vega Cruz.-**

29 Se recibe informe emitido por el Síndico Miguel Vega Cruz, el cual se
30 transcribe a continuación:

1 La presente es para informarles que el día lunes 17 de junio 2019 no puede asistir
2 a la sesión de dicho día, por motivo que estuve presente en el asentamiento la Mina
3 de Venado de San Carlos con el inspector Cristian Chávez y la señora Milena Jara
4 en reunión con el comité de camino 210-086, la asociación de Desarrollo Integral y
5 vecinos de la comunidad.

6
7 El asunto a tratar fue acerca de 850 metros de asfalto que va a ser colocado en el
8 camino 210-086 en el mes de julio, además se trató sobre el paso de alcantarillas y
9 donde se va a reubicar la tierra, esta reunión se llevó a cabo de 5:00pm hasta las
10 7:30pm.

11

12 Se da por recibido el presente informe. –

13

14 ➤ **Informe Comisión Municipal de Obras Públicas.-**

15

16 Se recibe informe emitido por los Regidores Luis Fernando Porras Varga, Dita
17 Watson Porta, Ana Rosario Saborío Cruz, Edgar Esquivel Jiménez y Roger Picado
18 Peraza, el cual se transcribe a continuación:

19

20 Fecha: lunes 24 de junio del 2019.

21 Lugar: sala de sesiones

22 Participantes: Ditta Watson Porta, Roger Picado Peraza, Fernando Porras Vargas,
23 Edgar Esquivel Jiménez y Rosario Saborío Cruz

24 Hora: 1: 30 p.m.

25

26 1- Se recibe oficios MSCCM-SC-0719- 0711-0717-2019, sobre la donación de
27 terreno para calle pública en la urbanización de las Rosas de Pocosol. Se invitó
28 a la Señora Gabriela González: Directora de Asuntos Jurídicos de la
29 municipalidad de San Carlos, quien explica ampliamente a esta comisión el
30 estado de dicho trámite. Donde informa que el expediente con la redacción de la

1 resolución está en la alcaldía, listo para enviar a la comisión. Y oficio MSCCM-
2 SC-1066-2019 sobre acuerdo del concejo para que la administración pase el
3 expediente antes de 10 días hábiles a esta comisión.

4 2- Se recibe oficio MSCCM-SC-0640-2019, de informe de auditoría sobre
5 construcciones en Barrio Cristo Rey de C.Q. sobre construcciones mal ubicadas
6 en zonas de Alto Riesgo. **RECOMENDACIÓN:** Solicitar a la administración
7 brindar un informe detallado de las acciones tomadas para corregir las
8 anomalías de varias construcciones en Barrio Cristo Rey de C.Q. en un plazo de
9 10 días hábiles.

10 3- Se recibe oficio MSCCM-0676-2019 sobre problemática con la calle de Cristo
11 Rey de C.Q. Se dará seguimiento. Dar por recibido

12 4- Se recibe oficio MSCCM-SC-0923-2019 sobre la situación planteada por el señor
13 Walter Rojas Pérez. La cual fue resuelto en informe anterior. Dar por recibido

14 5- Se reciben oficio MSCCM-SC-0709-2019 sobre del colegio de Ingenieros de
15 Costa Rica. Dar por recibido

16 6- Se recibe oficio MSCCM-SC-0721-2019 del acueducto de Venecia sobre
17 peligros en la vía 140. Dar por recibido.

18 7- Se recibe oficio MSCCM-SC 1008-2019, sobre el informe solicitado a la
19 administración según informe del colegio de arquitectos e ingenieros de C.R.
20 Dar por recibido.

21

22 Hora de finalización: 3 35 p.m.

23

24 **ACUERDO N°28.-**

25

26 Con base en los oficios MSCCM-SC-0640-2019, emitido por la Secretaría del
27 Concejo Municipal y MSC-AM-0620-2019de la Administración Municipal, referente
28 a petición de un informe sobre el punto 2.1. de viviendas ubicadas en zona de alto
29 riesgo, según información emitida por la Auditoría Interna en el informe IAI-003-
30 2019, se determina, Solicitar a la Administración Municipal brindar un informe

1 detallado de las acciones tomadas para corregir las anomalías de varias
2 construcciones en Barrio Cristo Rey de C.Q. en un plazo de 10 días hábiles.

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

4

5 ➤ **Informe Comisión de la Síndica Anadis Huertas Méndez.-**

6

7 Se recibe informe emitido por la Síndica Anadis Huertas Méndez, el cual se
8 transcribe a continuación:

9

10 Reunión: Asociación de Desarrollo el Tanque

11 Fecha: 3 de junio de 2019

12 Hora: Se inició a las 4:00 pm y terminó a las 5:30pm

13 Lugar: Cocina comunal del Tanque de la Fortuna

14

15 Reunión celebrada con la asociación de Desarrollo del Tanque, se inició a las cuatro
16 de la tarde con asuntos varios prioritarios como caminos urgentes y asuntos de
17 próximas fiestas y la falta de mobiliario para la cocina. Se propone un proyecto para
18 presentar a DINADECO para ver la posibilidad de poder lograrlo antes de las fiestas.

19 Mi compromiso con ellos es coordinar con don Franklin Corella para agilizar y darle
20 seguimiento.

21

22 Sin más por el momento se por terminada la reunión a las 5:30pm

23

24 Se da por recibido el presente informe. –

25

26 ➤ **Informe Comisión de la Síndica Anadis Huertas Méndez.-**

27 Se recibe informe emitido por la Síndica Anadis Huertas Méndez, el cual se
28 transcribe a continuación:

29

30 Lunes 10 de junio de 2019

1 Capacitación de IVA con personal de Ministerio de Hacienda Fortalecimiento de las
2 Finanzas Públicas Ley 9635

3

4 En vista de nuevos cambios que se nos avecinan se programó una capacitación de
5 fortalecimiento de las finanzas públicas ley 9635 con el ministerio de hacienda para
6 todas las personas interesadas y conocer un poco más de la ley 9635.

7 Donde se aclaró muy bien los nuevos cambios que se regirán a partir del primero
8 de julio y porcentajes ya sea general o tarifa reducida, alquileres, fondos de
9 inversión, venta de bienes y muebles, intereses de intereses de título de valores,
10 rendimiento de las cooperativas y asociaciones solidarias, servicios públicos y
11 otros.

12

13 Sin más por el momento se da por terminada la reunión.

14

15 Se da por recibido el presente informe. -

16

17 ➤ **Informe Comisión de la Síndica Anadis Huertas Méndez.-**

18 Se recibe informe emitido por la Síndica Anadis Huertas Méndez, el cual se
19 transcribe a continuación:

20

21 Jueves 13 de junio de 2019

22 Reunión: Rendición de cuentas del quinquenio de la municipalidad de San Carlos

23 Fecha: 13 de junio de 2019

24

25 Reunión celebrada en el polideportivo con los coordinadores de diferentes
26 departamentos de la municipalidad de San Carlos y líderes de todo el distrito en la
27 cual fue muy participativa y de aclararon todas las dudas y se tomaron nuevas
28 sugerencias.

29 La rendición de cuentas da inicio a las 5 de la tarde y finalizó a las 8:30 pm.

30

1 Sin más por el momento se da por terminada la reunión a las 8:30pm

2

3 Se da por recibido el presente informe. -

4

5 **ARTÍCULO XI**

6 **MOCIONES. –**

7

8 ➤ **La familia es base fundamental de la sociedad. -**

9 Se recibe moción, presentada por los Regidores Yuset Bolaños Esquivel y
10 Evaristo Arce Hernández, acogida por los Regidores José Luis Ugalde Pérez,
11 Manrique Chaves Quesada, Eraidá Alfaro Hidalgo, Ana Isabel Jiménez Hernández
12 y Dita Watson Porta, la cual se detalla a continuación:

13

14 Nosotros Yuset Bolaños y Evaristo Arce Hernández presentamos a consideración
15 de ustedes la siguiente MOCIÓN:

16

- 17 • Tomando en cuenta que la familia es la base fundamental de la sociedad.
- 18 • Que en múltiples ocasiones hemos tratado el tema de la pérdida de valores
19 del desgaste de la moral y hemos externado una gran preocupación por el
20 rumbo que lleva la familia, así como valores morales y espirituales.
- 21 • Que este Concejo Municipal se ha caracterizado por la apertura a la escucha
22 de todos los sectores.

23 Recomendamos acordar:

24

25 Invitar a la Diócesis de Ciudad Quesada para que coordine una audiencia en este
26 Concejo Municipal con los líderes del Movimiento "San Carlos por la niñez y la
27 juventud con el fin de conocer y apoyar a la sociedad civil que está tomando
28 acciones políticas que no representan el sentir de la gran mayoría.

29

30 Se solicita: Dispensa de Trámite.

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

4

5 La señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, señala que, lo que se
6 pretende con la moción es brindarle en este Concejo Municipal la voz a esos padres
7 familia que se han organizado como sociedad civil, para que expliquen y expongan
8 sus inquietudes respecto a ciertas políticas que solamente van enfocadas a una
9 pequeña parte de la ciudadanía costarricense y no el sentir de toda la nación, dicho
10 grupo de padres de familia están muy bien organizados, están analizando desde los
11 planes de estudio hasta las políticas que se dan en este país que van en perjuicio
12 precisamente de esos valores que hay que defender, esas políticas que permiten
13 que una minoría nos hagan ver a la gran mayoría como si tuviéramos que aceptar
14 y meter a golpe de tambor esas políticas que no nos representan. Además, cree que
15 como Concejo Municipal hay que fomentar esa participación ciudadana de manera
16 que tengan voz, que se hagan escuchar, de esta manera conocer sus objetivos y
17 apoyarlos porque cuando la sociedad se une en defensa de valores de la familia, en
18 defensa de valores por la niñez, de la juventud y en defensa de revivir esos valores
19 que nos han caracterizados a los costarricenses, es cuando hay que darles la
20 participación.

21

22 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, también externa su
23 preocupación por que la familia está en crisis, toda esa evolución, esa tendencia de
24 la Ideología de Género en donde se quiere inculcar a través del Ministerio de
25 Educación Pública en niños en mentes inocentes que esta moda también puede ser
26 en plena libertad sobre niños inocentes, es una ideología pervertida, con la moción
27 lo que se quiere es agradecer a la Diócesis de Ciudad Quesada y a todas las Iglesias
28 Cristianas por levantar la voz en pro de la Familia, que mejor escenario es que
29 vengan al Concejo Municipal y cuenten de que se trata la propuesta, para que el
30 Concejo también se una a esa voz en pro de la familia.

1 El señor Carlos Quirós Araya, Síndico del Distrito de Quesada, señala que,
2 es necesario que un Concejo Municipal con las características que los une, un grupo
3 preocupado por la región, por la zona norte, por el cantón de San Carlos y
4 preocupados por el país, siendo que en eso se han unido siempre, en pensamiento
5 y acciones, manifestándose, escuchando y creando opciones para consolidar lo que
6 necesita la sociedad, nada se hace con fuerte infraestructura, solides laboral sino
7 existe solides social, ese teme es de análisis para el bienestar de nuestros
8 habitantes y familias, la moción lo plantea muy bien, concretamente se aborda el
9 tema con respecto a las afecciones que pretenden en la actualidad, las acciones
10 que van en contra de la familia, del acontecer normal, del transcurso que le
11 corresponde a la vida humana y a la vida en el planeta tratando de tergiversarla por
12 parte de acciones concretas que ya se ven en todo el nivel Gubernamental, ya es
13 hora de actuar, es hora de informarse, propiciando mociones como éstas es como
14 se avanza, así que apoyar la moción.

15

16 La señora María Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista,
17 indica que, si como padres de familia no se va al rescate de la familia, va a ser muy
18 tarde, es hora de decir basta, es alzar la voz y decir que tenemos temor a Dios, se
19 les respeta, pero que no pasen tantas cosas, además, indica que vio por las Redes
20 Sociales que quieren imponer que el Patronato Nacional de la Infancia ordene que
21 los padres de familias vacunen a las hijas de diez años, sugiere que se sume a la
22 moción que el PANI no tiene que venir a ordenar, eso es decisión de los padres de
23 familia.

24

25 El señor Kenneth González Quirós, Regidor Municipal, indica que, ya se
26 hizo muy tarde, la ola es grande, lo que se está viendo es terrible, están imponiendo
27 las cosas, lo que se ve todos los días en las noticias, lo que más le preocupa es
28 cuando se refieren a la familia, porque tiene una hija, el ejemplo que les están
29 enseñando en los medios de comunicación la mayoría vendidos al Gobierno, es
30 preocupante, le envían mensajes a los jóvenes diciéndoles que todo lo que está

1 sucediendo con la población LGTB es normal, es un derecho, es algo que deben
2 adquirir por derecho humano, señores cuáles son los derechos, quien pone los
3 derechos, quién dice esto es un derecho o no lo es, felicita a los señores del
4 Gobierno de Estados Unidos que renunció a esa actividad egoísta y mentirosa que
5 le está diciendo a la humanidad por una corriente mundial que eso es bueno,
6 saludable, normal, que eso es un derecho cuando se sabe que no lo es, recalca el
7 señor González Quiros que él es creyente de un Todopoderoso, los que creen en lo
8 que dice la Biblia, saben que ahí está escrito lo se está viendo hoy en día, no es
9 mentira, cuando la ONU habla del Chip, cuando se habla de que el ser humano será
10 amante de sus propios deleites, cuando se dice en la Biblia que las personas
11 llamaran a lo bueno malo y a lo malo bueno, el que no quiera abrir los ojos, ni modo
12 que se prepare para lo que viene, felicita a los proponentes de la moción e indica
13 que eso debería ser copiado por todos las Municipalidades y regidores del país, el
14 mensaje más importante es que vienen elecciones municipales y vendrán también
15 las elecciones Presidenciales, es ahí donde hay que abrir los ojos y hablar con
16 nuestro hijos, amigos, no con veneno, sino con objetividad de a quienes estamos
17 eligiendo y porque los estamos eligiendo, muchas veces en la mayoría de los casos
18 erradamente por el hecho de llevar la contraria, no debe así porque está en juego
19 la Patria, está en juego el futuro de nuestros hijos, está en juego nuestras propias
20 vidas.

21

22 La señora Mirna Villalobos Jiménez, Regidora Municipal, manifiesta que, está
23 completamente de acuerdo con los compañeros proponentes de la moción, es
24 conocedora del grupo de padres de familia, apoya la iniciativa y cree que bajo el
25 marco de los Derechos Humanos respetados por todos, se está filtrando muchas
26 cosas dentro de esas la Ideología de Género, que no es idea de los Costarricenses
27 sino que viene impuesta de otras culturas, otros países, de otros organismos
28 internacionales, hay que tener mucho cuidado hasta donde se está llegando con
29 esa Ideología de Género, esa lucha que se está dando en pro de los Derechos
30 Humanos que se está pasando de la raya.

1 La señora Eraida Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, con respecto a la
2 moción, indica que se han tardado muchísimo, en tratar estos temas, se deben
3 tomar las acciones necesaria para protegernos como costarricenses, como
4 personas, acá el respeto siempre ha existido con las diferentes personas con su
5 orientación sexual. Desde las aulas debemos trabajar con los estudiantes los
6 valores y la integración de la familia, por ellos es que debemos dar la lucha, por los
7 niños, jóvenes, por una vida sana.

8

9 El señor José Luis Ugalde Rojas, Regidor Municipal, resalta que la Marcha
10 que se realizo en San José, es publicidad engañosa para las personas, se deben
11 tomar acciones para que las minorías no dominen al país. Costa Rica sigue siendo
12 mayoría, considero que deben ponerse en acción.

13

14 La señora Dita Watson Porta, Presidente Municipal en ejercicio, establece
15 que no se puede dejar de lado las denominaciones cristianas, esto es una situación
16 grande, una gran crisis de valores.

17

18 La señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, agradece por la
19 responsabilidad al tratar el tema, se puede presentar una moción para conocer
20 nuevas propuestas, como el grupo de padres de familia, los estudiantes están
21 haciendo cierre y luchando por ser escuchado. Los niños necesitan que sus padres
22 estén enterados de lo que ocurre.

23

24 La señora Thais Chavarría, Síndica del Distrito de Pital, extiende una
25 felicitación al Concejo por como ha tratado el tema, no es posible que estemos
26 adoctrinados. Los padres de familia deben defender su familia y apoyar sus valores,
27 debemos unirnos.

28

29 La señora Mayela Rojas Alvarado, insta que además se invite a las iglesias
30 cristianas que se unan a la propuesta del proyecto. No estoy de acuerdo que en San

1 Carlos vengan a poner la bandera de la diversidad, debemos votar y elegir, tenemos
2 la oportunidad de elegir, no le faltamos el respeto a nadie, a todos los amamos, pero
3 no comparto la imposición de ideologías.

4

5 El señor Kenneth Gonzáles Quirós, Regidor Municipal, señala que, es muy
6 diferente la biología a la ideología, las cosas son claras una cosa es lo que soy
7 biológicamente y otras lo que yo pienso o quiero ser, sería interesante que San
8 Carlos sea ejemplo de defensa de la familia, y realizar una marcha luchando por
9 dignificar y mantener la familia original.

10

11 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, indica que, si
12 exigimos respeto, debemos dar respeto, porque para defender a los niños y familias,
13 no debemos atacar a los demás y a un grupo específico.

14

15 **ACUERDO N°29.-**

16

17 Invitar a la Diócesis de Ciudad Quesada para que coordine una audiencia en este
18 Concejo Municipal con los líderes del Movimiento "San Carlos por la niñez y la
19 juventud, con el fin de conocer y apoyar a la sociedad civil que está tomando
20 acciones políticas que no representan el sentir de la gran mayoría. **Votación**
21 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

22

23

ARTÍCULO XII

24

ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. -

25

26 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N°21.010 "Ley para promover la**
27 **construcción de un Hospital Periférico y Centro Diagnóstico ubicado en**
28 **La Virgen de Sarapiquí para dar cobertura médica a la Región Huetar**
29 **Norte y a la Región Atlántica".**

30

La Presidente Municipal en ejercicio, Dita Watson Porta, aclara que el

1 presente proyecto de ley venció el 17 de junio del presente año, siendo que no se
2 votará el mismo. Además, manifiesta que es un proyecto de ley muy relevante
3 porque la salud es un derecho fundamental, donde haya más hospitales y centros
4 de atención a la salud importante, la región Atlántica es muy extensa, se podría
5 beneficiar también a la Zona Norte, ese hospital periférico tiene una ubicación
6 estratégica muy interesante, recalca que, la forma de trabajar ahora es hacer
7 fideicomisos con diferentes instituciones financieras para poder realizar la
8 construcción de ese hospital, porque la gran cantidad de accidentes que se dan en
9 esa región Atlántica, Norte y demás.

10
11 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N°21.128 “Implementación del Presupuesto**
12 **base cero para una programación estratégica con base en resultados”.**

13 La Presidente Municipal en ejercicio, Dita Watson Porta, somete para análisis y
14 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
15 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

16
17 El señor Allan Adolfo Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, se
18 supone que cuando se hace un presupuesto para una empresa o para una
19 institución pública, el presupuesto cierra en cero porque todo lo que ingresa en
20 este caso se tiene que ejecutar, el asunto es la eficiencia con la que los
21 presupuestos se ejecutan, es ahí donde van las famosas mediciones, por ejemplo
22 la que hace la Contraloría General de la República de la eficiencia de las
23 Municipalidades del famoso índice, es muy rescatable el famoso número uno que
24 logra la Municipalidad de San Carlos por la ejecución del presupuesto, sin
25 embargo, a veces queda la duda de si de verdad se ejecutó el presupuesto, se
26 gastó todo el dinero que se programó, pero, ¿Se gastó de la mejor forma?, confía
27 de que la Municipalidad de San Carlos es muy eficiente en que la utilización de
28 los recursos sea la correcta o sea la mejor, sin embargo, lo que no es medido no
29 es conocido, cuando se decide que se va hacer un presupuesto en esta nueva
30 Ley lo que se está solicitando a todas las instituciones del Gobierno y está muy

1 bien también que se permee a todas las municipalidades, es que se establezcan
2 metas, objetivos claramente medibles, que si se decide que se va a ejecutar equis
3 cantidad de dinero en equis tipo de proyecto de bien social, ¿Cómo se va a medir
4 o de qué forma?, se va a medir en cantidad de metros cuadrados de parques que
5 se construyeron y la cantidad de gente sobre la que va a impactar ese parque,
6 eso es un aspecto adicional que se agrega a la inversión de los fondos públicos
7 porque ya no se va a ver simplemente que el dinero se gastó, sino que beneficios
8 y que resultado generó con el fin de lograr la eficiencia. Siendo que en esta
9 Municipalidad ha visto que se ha implementado la gestión por resultados, se va
10 caminando en eso, por supuesto queda mucho camino por delante, pero esta Ley
11 viene hacerlo para todo el sector público, siendo que considera que es un paso
12 hacia la dirección correcta. Por lo que le dará todo el apoyo al Proyecto de Ley.

13

14 La señora Eraida Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, señala que, está
15 totalmente de acuerdo con lo mencionado por el Regidor Allan Solís Sauma y que
16 dicha que esta Municipalidad tiene esa eficiencia administrativa, pero, con la
17 burocracia de este país eso podría ser cuchillo de doble filo también, porque no
18 siempre se puede ejecutar los presupuestos tal y como se planea porque hay otras
19 instituciones que atrasan, por ejemplo en la Unidad Técnica hay presupuesto que
20 no se pueden ejecutar, porque no los han depositado o porque suceden otras cosas,
21 entonces al iniciar de tasa cero significa que lo que no gastaron va otra vez para
22 caja única y lo que lograron presupuestar pero que no se pudo ejecutar también va
23 de retorno, recalca que no puede dejar de estar de acuerdo con lo que dijo el señor
24 Allan Solís, pero en contra por la burocracia que hay en este país, que no se puede
25 trabajar en ese sentido con eficiencia.

26

27 La señora Dita Watson Porta, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta
28 que, ese proyecto es muy relevante, que se debería de aprobar debido a lo que
29 quiere el Gobierno, que las instituciones públicas ya tienen un presupuesto
30 determinado, cada cuatro años cuando se hacen los presupuestos del Gobierno se

1 les pone la inflación, o sea no se cumplen las metas, el dinero a veces no es
2 manejado eficientemente, lo que quiere es que cada institución del Gobierno se
3 maneje desde el inicio dependiendo de los objetivos de las metas, dependiendo del
4 plan nacional que hace el Gobierno, que se trabaje eficientemente y se controle el
5 gasto, sino se cumple con las metas no se les va a presupuestar, si hay un superávit
6 se va a ocupar para pagar deudas ya sea externa o interna, reitera que se debería
7 de aprobar el proyecto de ley porque es orden, es controlar el gasto.

8

9 **ACUERDO N°30.-**

10

11 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente N°21.128**
12 “Implementación del Presupuesto base cero para una programación estratégica con
13 base en resultados”. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores**
14 **Manrique Chaves Quesada, Eraidá Alfaro Hidalgo y Ana Rosario Saborío Cruz.**
15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Seis votos a favor y tres votos en**
16 **contra de los Regidores Manrique Chaves Quesada, Eraidá Alfaro Hidalgo y**
17 **Ana Rosario Saborío Cruz, en cuanto a la firmeza). –**

18

19

20 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 20.968 “Reforma al Artículo 155 Inciso B**
21 **del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998 y sus**
22 **Reformas”**

23 La Presidente Municipal en ejercicio, Dita Watson Porta, somete para análisis y
24 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
25 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

26

27 **ACUERDO N°31.-**

28

29 Rechazar el Proyecto de Ley, **Expediente No. 20.968** “Reforma al Artículo
30 155 Inciso B del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998 y sus

1 Reformas”_Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgar
2 Esquivel Jiménez y Dita Watson Porta. –

3

4 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 21.036 “Adición del Inciso Q al Artículo**
5 **17 y del Inciso J al Artículo 57 de la Ley N° 7794, Código Municipal, de**
6 **30 de abril de 1998, para la efectiva interacción de los Alcaldes y los**
7 **Concejos de Distrito”.**

8 La Presidente Municipal en ejercicio, Dita Watson Porta, somete para análisis y
9 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
10 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

11

12 La señora Dita Watson Porta, Presidente Municipal en ejercicio, explica que,
13 es interesante el proyecto de ley, que los Alcaldes tengan una comunicación con los
14 Concejos de Distrito, de que se reúnan cada seis meses para que se vean las
15 prioridades que tiene cada distrito y que después se presupuesta más objetivamente
16 las necesidades del distrito con el presupuesto que tiene la Municipalidad, hará una
17 total unión de los Alcaldes con los Concejos de Distrito.

18

19 **ACUERDO N°32.-**

20

21 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente N° 21.036** “Adición
22 del Inciso Q al Artículo 17 y del Inciso J al Artículo 57 de la Ley N° 7794, Código
23 Municipal, de 30 de abril de 1998, para la efectiva interacción de los Alcaldes y los
24 Concejos de Distrito”. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores**
25 **Manrique Chaves Quesada, Eraidá Alfaro Hidalgo y Luis Fernando Porras**
26 **Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Seis votos a favor y tres**
27 **votos en contra de los Regidores Manrique Chaves Quesada, Eraidá Alfaro**
28 **Hidalgo y Luis Fernando Porras Vargas, en cuanto a la firmeza). –**

29

30 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, justifica su voto en

1 contra, señalando que, le parece que es como reiterativo, si se sabe que, en el
2 Código Municipal, lo reza actualmente, que son los Concejos de Distritos quiénes
3 priorizan sus necesidades en cada uno de sus distritos, es como reiterativo, como
4 obligando al Alcalde, porque tiene el Alcalde que darle pelota, si ellos ya están
5 vestidos de esa autoridad.

6

7

8 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 20.609 “Dignificación y restitución de**
9 **los Derechos de Propiedad de los Habitantes de las Zonas Costeras y**
10 **los Territorios Insulares”.**

11

12 La Presidente Municipal en ejercicio, Dita Watson Porta, somete para análisis y
13 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
14 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

15

16 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, expresa que lo que se
17 está poniendo son concesiones a la milla fronteriza, hay que analizar qué tipo de
18 concesión y que tipo de engaño hay, lo habitual sería que se les den escrituras a
19 estas personas que tiene años de habitar y residir en la milla.

20

21 La señora Ana Rosario Saborío Cruz, Regidora Municipal, indica que, esto trata
22 sobre zonas costeras principalmente, estoy de acuerdo en que se den las
23 concesiones, pero se debe tener cautela porque esto fundamenta la contaminación
24 de lugares de conservación. Debe desarrollarse un plan de desarrollo eficaz que
25 permita el crecimiento controlado.

26

27 **ACUERDO N°33.-**

28

29 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente N° 20.609**
30 “Dignificación y restitución de los Derechos de Propiedad de los Habitantes de las

1 Zonas Costeras y los Territorios Insulares”. **Seis votos a favor y tres votos en**
2 **contra de los Regidores Manrique Chaves Quesada, Eraida Alfaro Hidalgo y**
3 **Luis Fernando Porras Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
4 **(Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Manrique Chaves**
5 **Quesada, Eraida Alfaro Hidalgo y Luis Fernando Porras Vargas, en cuanto a la**
6 **firmeza). –**

7

8 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 21.257 “Reforma al Artículo 14 del**
9 **Código Municipal Ley N° 7794 de 30 de Abril de 1998 (Ley que limita la**
10 **reelección indefinida de las Autoridades locales).**

11 La Presidente Municipal en ejercicio, Dita Watson Porta, somete para análisis y
12 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
13 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

14

15 La señora Eraida Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, manifiesta que el proyecto
16 atenta completamente con nuestra democracia, siempre hay una elección y el
17 pueblo esta en su derecho de elegir.

18

19 **ACUERDO N°34.-**

20

21 Rechazar el Proyecto de Ley, **Expediente N° 21.257** “Reforma al Artículo 14
22 del Código Municipal Ley N° 7794 de 30 de abril de 1998 (Ley que limita la
23 reelección indefinida de las Autoridades locales). **Seis votos a favor y tres votos**
24 **en contra de los Regidores Allan Adolfo Solís Sauma, Edgar Esquivel Jiménez**
25 **y Ana Rosario Saborío Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Seis**
26 **votos a favor y tres en contra de los Regidores Allan Adolfo Solís Sauma,**
27 **Edgar Esquivel Jiménez y Ana Rosario Saborío Cruz, en cuanto a la firmeza).–**

28

29

30

1 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 21.336 “Ley Marco de Empleo Público”.**

2

3 La Presidente Municipal en ejercicio, Dita Watson Porta, somete para análisis y
4 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
5 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

6

7 La señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, insta a darle un voto en
8 contra a este proyecto empleo público, este proyecto viene a quitarnos y limitar los
9 derechos, es momento de estar en contra y no dejemos que otros internacionales
10 vengan a gobernar este país.

11

12 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, señala que este proyecto
13 tiene muchas dudas, presentan delimitación de derechos, aprobarlo es fomentar el
14 salario único, dejando de lado el Servicio Civil.

15

16 **ACUERDO N°35.-**

17

18 Rechazar el Proyecto de Ley **Expediente N° 21.336** “Ley Marco de Empleo
19 Público”. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgar**
20 **Esquivel Jiménez y Ana Rosario Saborío Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgar**
22 **Esquivel Jiménez y Ana Rosario Saborío Cruz, en cuanto a la firmeza). –**

23

24 El señor Kenneth González Quirós, justifica su voto negativo, porque al
25 empleado público no se les da tanto privilegio, gracias a ellos años atrás tenemos
26 condiciones laborales justas que ahora quieren erradicar, al empleado público hay
27 que reivindicarlo, ellos hacen su trabajo.

28

29

30

1 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 20.767 “Ley de reconocimiento de la**
2 **lengua de señas costarricense (Lesco).**

3

4 La Presidente Municipal en ejercicio, Dita Watson Porta, somete para análisis y
5 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
6 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

7

8 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, insta a los compañeros a que
9 aprueben el proyecto para beneficio de todas aquellas personas que tienen
10 condiciones auditivas, siendo el oralismo la forma de comunicarse, es un proyecto
11 humano, solidario, y por favor los insto a votar a favor.

12

13 **ACUERDO N°36.-**

14

15 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente N° 20.767 “Ley de
16 reconocimiento de la lengua de señas costarricense (Lesco). **Votación unánime.**

17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CATORCE MINUTOS LA SEÑORA**
20 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

21

22

23

24

25 **Dita Watson Porta**

Ana Patricia Solís Rojas

26 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

27